

EL SIGLO MÉDICO



SUMARIO

BOLETÍN DE LA SEMANA: Mucho ruido y... —Opiniones autorizadas.—SECCIÓN DE MADRID: A propósito de la epidemia colérica.—Tuberculización y sus condiciones.—El nuevo tratamiento de la sífilis.—BIBLIOGRAFIA MÉDICA.—PERIÓDICOS MÉDICOS: EN IDIOMA EXTRANJERO: I. Implantaciones dentarias.—II. Diagnóstico de la úlcera del duodeno —III. Sobre la poliartritis crónica progresiva primitiva de la infancia.—IV. La lordosis congénita de la región cervical —V. Extirpación del timo; técnica; resultados.—VI. Sífilis y raquitismo.—VII. Dilatación ileopática del colon.—SECCIÓN OFICIAL: Ministerio de la Gobernación.—Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.—GACETA DE LA SALUD PÚBLICA: Estado sanitario de Madrid.—CRÓNICAS.—ANUNCIOS.—ESTAFETA DE PARTIDOS.—VACANTES.—CORRESPONDENCIA.

Boletín de la semana.

Mucho ruido y... —Opiniones autorizadas.

Según dicen los periódicos, el alcalde de esta corte piensa publicar un bando recomendando al vecindario la más escrupulosa observancia de los preceptos de la higiene... ¿No sería mejor que dejándose de bandos, que nadie cumple, comenzaran nuestros celosos ediles por dar el ejemplo, limpiando (ellos no, claro es) las calles, regándolas y desinfectando alcantarillas y pozos negros, que dan olores pésimos, aunque fuera mediante el primitivo recurso del cloruro de cal, único que por lo visto utiliza el laboratorio á sus órdenes y con el cual desinfecta los pocos urinarios que van quedando en la coronada villa? Calles céntricas como la de Echegaray, calles importantes como la de Ferraz y otras muchas, despiden de sus alcantarillas perfumes que echan de espaldas á los transeuntes, sin que nuestras celosas autoridades se den por enteradas.

La verdad que dejando de hablar de higiene debiéramos ocuparnos sólo en la limpieza, tan abandonada por todos los Ayuntamientos...

El inspector general de Sanidad exterior, doctor Martín Salazar, ha hecho algunas interesantes declaraciones acerca del peligro que amenaza á la salud pública.

Hasta ahora — ha dicho, — y á pesar de existir en Rusia el terrible mal desde hace tres años, el riesgo para nosotros estaba atenuado. Las invasiones estaban localizadas en la parte septentrional del imperio, y para propagarse había de hacerlo por Alemania, que es el país europeo de mejor y más envidiable organización sanitaria. Hoy ya ha desaparecido esa pantalla protectora, y en cualquier momento y por cualquier circunstancia puede la enfermedad aparecer en nuestro suelo.

Todas las precauciones que oficialmente se adopten no bastan á garantizar la inmunidad; se sabe de un modo cierto que un enfermo y curado del cólera puede llevar en el intestino el germen del mal y propagarlo, por lo tanto, y que lo mismo ocurre con individuos sanos. Contra estos verdaderos «matuteros» del cólera no cabe defensa, y otro tanto sucede con otros vehículos insospechables é insospechados.

Resulta desconsolador que se desconozcan remedios químicos ó farmacéuticos preventivos de la epidemia.

Los médicos que en Rusia han ensayado medios profilácticos, han declarado su escasísima ó ninguna eficacia, y solamente algunos colegas que lo hacen, movidos por fines utilitarios ó mercantiles, defienden la conveniencia de utilizar tales medicamentos.

Hay que combatir, sobre todo, la marcada predilección que algunas gentes incultas sienten por los remedios y por las prescripciones de los curanderos. En Rusia á ellos se les debe, en parte principalísima, la extensión del cólera, y sin su criminal intrusión en el campo de la Medicina, es seguro que no se registrarían tantas y tantas víctimas.

DECIO CARLAN

Madrid, 27 de Agosto de 1910.

A PROPOSITO DE LA EPIDEMIA COLÉRICA

Sea por miedo, sea por prudencia ó por ambas cosas á la vez, lo cierto es que no hay español que no sepa del particular tanto como el primer higienista y no se encuentre en sazón para disparar sobre algún periódico ó sobre el público un artículo ó un folleto diciendo la manera segura de evitar la introducción del cólera, y, una vez dentro, de matar el microbio. Los periódicos políticos vienen *desinfectables*; aparece en ellos cada artículo que da miedo.

(SIGLO MÉDICO, 3 Agosto 1884.)

Así hablaba EL SIGLO MÉDICO cuando por la aparición de la epidemia colérica en Tolón y Marsella, se produjo en el verano de 1884 la enorme alarma, que no se habrá borrado de la memoria de los que por aquella época vivían y que se vió confirmada en la realidad, por la invasión en nuestro país de la epidemia, durante aquel verano y el siguiente.

Los periódicos políticos y de noticias cumplen una misión importante, que nosotros no dejaríamos de aplaudir, si en los escritos por ellos publicados, las más veces redactados por personas ganosas de notoriedad, y enteradas á medias de los asuntos que tratan,

hubiese algún mayor cuidado y una discreta y sensata orientación para influir en la opinión pública.

Como comprenderán nuestros lectores, no decimos esto por celos profesionales, que no pueden existir en nuestra publicación respecto á las de otra índole, que tienen un público completamente diverso del nuestro, siempre éste bien informado en los antecedentes de estas cuestiones, y sabiendo á qué atenerse respecto de los ruidos más ó menos conscientes con que se perturba la opinión vulgar, á la que en estos casos mejor que en ningún otro puede aplicársele la frase del gran poeta, cuando la apellidaba *devaneo*.

Por lo que esto decimos es porque la influencia de las cosas *repetidas* desempeña un papel casi análogo al de las cosas *verdaderas* en el comercio vulgar. Son aquellas, como monedas representativas sin reservas metálicas; mientras que éstas, las verdaderas, son oro de pura ley, muchas veces desdeñado por los que no saben, ó no tienen obligación de saber distinguir. El daño está en que las gentes toman por buen oro el papel sin valor, y cuando llega el momento del aprovechamiento viene también el de la decepción.

Los periódicos tienen el deber de informar á sus lectores, y para hacerlo echan muchas veces mano, en estos asuntos técnicos, de las personas que les aseguran que pueden hablar de ellos, y con efecto, involuntariamente contribuyen á perturbar la opinión, y lo que es peor, á influir sobre los gobernantes y los administradores de la sanidad pública, por la atmósfera en el vulgo producida. De aquí nace nuestro único temor y el por qué de las anteriores razones, juicios, advertencias, ó impertinentes reparos. ¡Júzguelos cada cual como bien le plazca!

Vayan algunas muestras, con los comentarios que su lectura nos sugiere.

En uno de los periódicos más acreditados, de circulación mayor, y para nosotros también de mayor y más justificado renombre, leímos el otro día, anunciada con gruesas titulares, una historia de la última epidemia colérica de España en la que hay más errores que afirmaciones. Se dice que comenzó el azote á mediados de Marzo, en la ciudad de Játiba, y que desde entonces no se ha presentado en nuestro país el terrible microbio. Esta es la substancia del primer párrafo.

Pues bien, como recordarán todos los que tengan memoria y habían nacido en el año de gracia de 1884, en éste fué en el que comenzó el cólera, importado en nuestro país por el puerto de Alicante, y teniendo en aquel mismo verano en aquella ciudad, en el pueblo inmediato de Novelda, en el de Beniopa y en varios otros de las provincias de Alicante y Valencia, numerosos y mortíferos casos, que obligaron al Gobierno español á desplegar medidas tan enérgicas como poco acertadas, que no lograron concluir con el azote, el cual se propagó á la ciudad de Toledo, donde produjo una considerable mortalidad en el otoño y continuando con casos aislados hasta hacer en el mes de Marzo de 1885 una nueva aparición, que es á la que se refiere, sin duda, el colega, en los pueblos de Játiba y Alcira, invadiendo inmediatamente á Valencia y casi toda su pro-

vincia, á Murcia, donde dejó recuerdos luctuosos, á Aranjuez, en donde produjo una aterradora mortalidad, y repitiendo la aparición en Toledo y en pueblos cercanos con ímpetu extraordinario.

La importación de 1884, y esto lo que verdaderamente importa, por lo que puede tener de lección para el día de hoy, se hizo por Alicante del modo siguiente: Hallábanse intestadas las ciudades de Tolón, Marsella y hasta 12 ciudades del Mediodía de Francia en donde se dijo por entonces que el número de los casos y defunciones no era extraordinario, y al año siguiente, al publicarse las estadísticas oficiales, se confesaron 7.000 muertes ocurridas á consecuencia del cólera en aquel país durante aquel verano. Pues bien, como las comunicaciones de Francia con sus provincias coloniales de Argelia no estaban, por lo que se vió, suficientemente vigiladas, infectáronse las últimas, y procedente de Argel llegó al puerto de Alicante una familia española, cuyo nombre no hace al caso, y en la cual ocurrió durante la travesía una invasión en uno de los niños que consigo llevaba. Niño, ó mejor dicho, niña, que entró subrepticamente en Alicante por la venalidad de un agente secundario ó vigilante del puerto, quien ocasionó con esto á sus conciudadanos el daño enorme que luego pudo ver de un modo bien inmediato.

También en este verano de 1884 hubo gran epidemia en la ciudad de Balaguer, de la provincia de Lérida, que por su proximidad fronteriza con el Mediodía de Francia, permitió creer que el mal se produjo por la imposibilidad de vigilar convenientemente, con los cordones terrestres, una frontera tan accidentada y difícil como la Pirinaica.

En cuanto á que el microbio no volviera á presentarse en España, no es tampoco exacto, dado que en el año 1888 produjo la epidemia de la Puebla de Rugat y villas comarcanas, que por fortuna pudo dominarse desde su principio, por haberse denunciado pronto y acudido con acierto.

También afirma el colega que se ignoraba el origen de la epidemia en Játiba, atribuyéndole á un Guardia civil procedente de Gandía, y lo que entonces se tuvo por más cierto es que se debió la invasión del mal á la imprudente é impremeditada medida de acuartelar en Játiba á soldados que habían formado el cordón en el pueblo cruelmente castigado de Beniopa, de que antes hemos hecho mención.

No es tampoco exacto que fuese á Játiba una Comisión compuesta de los doctores Candela, Gimeno y Ferrán, y que enviada por el Gobierno esta Comisión, cobrara 250 pesetas diarias de dietas cada uno de sus individuos.

Los Sres. Ferrán, Candela y Gimeno, catedráticos los dos últimos de la Universidad de Valencia, fueron *motu proprio* y movidos por su entusiasmo por el procedimiento de las inoculaciones á las poblaciones atacadas, principalmente á Alcira, en donde fijaron el centro de sus operaciones de experimentación, de estudio y de profilaxia. No cobraron, pues, por ello dieta alguna, ni tuvieron el carácter oficial que el colega les

atribuye. La Comisión oficial fué después para estudiar el efecto de las inoculaciones practicadas por los primeros señores, y no sabemos si ésta llevaría las asignaciones que tanto asombro producen al colega, y sobre las cuales no se nos ocurre más que una observación que no queremos pasar en silencio.

Por regla general, casi nunca desmentida, se envía con este carácter de comisionados á médicos de gran reputación, que para cumplir su misión deben ponerse en contacto con los epidemiados, practicar autopsias, analizar productos contagiosos, en una palabra, exponer su vida y demostrar su ciencia, adquiriendo responsabilidades ulteriores ante la opinión y la humanidad. Pues bien, estas comisiones, cuya duración es de cuatro, seis ó á lo sumo diez ó doce días, producen á los individuos que las componen una remuneración de mil ó á lo sumo de dos mil quinientas pesetas. ¿Es que esto es excesivo? Hablamos de ello con estos detalles, porque las cosas impresionan á la opinión según se dicen, y en alguna ocasión, análoga á esta que nos ocupa, ha parecido cosa extraordinaria el que se haya recompensado con la enorme suma de dos mil pesetas á dos eminentes médicos enviados por el Gobierno español á una ciudad cruelmente epidemiada, y situada fuera de nuestro país.

Buen contraste forma con esto un hecho que viene á nuestra memoria y que no queremos pasar en silencio. Ocurrió en los últimos años del reinado de Don Fernando VII. El cólera, enfermedad entonces nueva en Europa, castigaba duramente muchas poblaciones de Austria, de los Principados germánicos y de otros países de Europa. El Gobierno del Rey envió á estudiar el extraño y mortífero mal á tres médicos eminentes españoles, los Dres. D. Pedro María Rubio, Seoane y Drumen, y en la Real orden confiándoles su delicada misión, además de pagarles espléndidamente, se aseguraba á sus familias, para el caso en que murieran, una crecida pensión, y aun cuando no tuviesen el funesto fin, se les señalaba á ellos otra mientras vivieran, transmisible á sus inmediatos sucesores. Aun no hace muchos años ha tenido el que estas líneas escribe ocasión de conocer, por casualidad, á dos descendientes de dos de aquellos médicos, que aún percibían de nuestro presupuesto la pensión á sus padres concedida.

Pero vamos á otros asuntos: Madrid en el año 1885 fué visitado, en efecto, según dice el colega aludido, por la epidemia, pero en un grado mínimo y en nada comparable á los azotes de 1835 y 1865. No rectificamos la aserción, por pura gala de desmentir. No, lo hacemos porque del hecho rectificado, y que por absolutamente exacto tenemos, puede también resultar una provechosa enseñanza.

Y vaya otro recuerdo. En una sesión famosa celebrada por la Sociedad Española de Higiene en el mes de Julio de 1885, se discutía acaloradamente y ante un enorme público, la eficacia del sistema preventivo, que practicaba ya el Dr. Ferrán en las poblaciones epidemiadas. Un redactor de este periódico, que no se hallaba convencido, ni lo está hoy, de la bondad, ni siquiera de la inocencia del procedimiento, dijo en discurso que

se encuentra impreso, que aunque por aquél entonces la villa de Madrid se hallaba ya invadida, había un motivo para poder afirmar que la invasión no sería tan cruel, ni mucho menos, como las de los años y epidemias anteriores, y se fundaba para esto en la variación experimentada por Madrid respecto á la dotación de sus aguas potables, dado el que entre las últimas epidemias y aquella fecha se había implantado y generalizado el uso del agua del Lozoya y que siendo ésta conducida desde los depósitos hasta el interior de los domicilios en cañerías herméticamente cerradas, representaba una garantía para el pueblo de Madrid, siempre que se vigilaran los orígenes de las aguas del referido río. Casualidad ó acierto, el pronóstico de nuestro redactor, á pesar de lo atrevido, por hacerse ya con la epidemia en casa, se vió felizmente confirmado.

¿Qué hay de enseñanza en esto? Pues sencillamente la que puede sacar el Gobierno, con provecho para todos, empezando desde luego á vigilar las dotaciones de agua de Madrid, y colocando en caso de inminencia de la epidemia un cordón de vigilancia, que impida toda aproximación á la parte descubierta del río Lozoya, desde Peñalara al pontón de la Oliva, pues un solo trapo, específicamente infectado, que se lave en estas aguas, puede ser la perdición de la capital; mientras que, pura el agua de Lozoya ó la del Manzanares que espera pacientemente su ingreso en Madrid, á las puertas de la ciudad sedienta, serán la garantía de no ocurrir una epidemia ó por lo menos de que no será de grandes proporciones.

Como no parece apremiante lo que tenemos que seguir tratando, el asunto es de interés y este artículo demasiado largo, dejamos otros puntos para el número inmediato.

V. P.

TUBERCULIZACIÓN Y SUS CONDICIONES

Por JOSÉ VERDES MONTENEGRO,

Profesor de enfermedades del corazón y de los pulmones en el Instituto Rubio, Director del Real Dispensario Antituberculoso María Cristina, de Madrid.

En otro artículo he expuesto los datos obtenidos en el estudio de cuatro mil casos de tuberculosis, por lo que se refiere á la edad, el sexo, los antecedentes de familia y el estado civil de los enfermos; y he indicado además la proporción en que aparecían afectados uno ú otro pulmón, ó los dos á la vez, y la frecuencia con que la taquicardia, ese importantísimo síntoma de tanto interés para el pronóstico, se revelaba en el reconocimiento.

Siguiendo en el estudio del mismo grupo de enfermos, expondré los resultados á que he llegado en la investigación de la profesión, del peso, del perímetro torácico y de la capacidad vital, temas todos de interés social ó científico.

Comenzaré exponiendo la estadística de la

TUBERCULOSIS SEGÚN LA PROFESIÓN	
Mujeres dedicadas á las labores domésticas.	463
Jornaleros.	194
Dependientes de comercio.	180

Criados.....	176
Empleados.....	147
Costureras.....	140
Carpinteros, torneros, etc.....	130
Herreros, cerrajeros, etc.....	101
Zapateros.....	81
Cajistas.....	72
Militares.....	63
Panaderos.....	49
Cocheros, conductores de tranvías, etc.....	49
Sastres.....	45
Labradores.....	40
Albañiles.....	39
Estudiantes.....	38
Peluqueros, peñadoras, etc.....	34
Planchadoras.....	32
Pintores.....	26
Encuadernadores.....	23
Electricistas.....	15
Porteros.....	13
Plateros.....	12
Otras profesiones con menos de diez casos cada una.....	104

Número de observaciones..... 2.266

Conviene, para dar á esta estadística su valor efectivo, prescindir del grupo de los jornaleros. Constituyen este grupo obreros no especializados, de ocupaciones muy diversas para que sea posible formar clara idea de la influencia de la profesión en la tuberculosis. Son en rigor braceros que trabajan en distintos ramos de la industria según las necesidades del mercado. Muchos se ocupan en el acarreo de tierras, en picar piedra, en cargar ó descargar mercancías; á veces, contratados por el Ayuntamiento, tienen trabajos de albañilería ó fontanería, ó ayudan á carpinteros ó herreros en las faenas más modestas de estas profesiones. La variedad de sus actividades los hace inclasificables

Resulta, descartado este grupo heterogéneo, que acreditando la importancia del hogar en la difusión de la tuberculosis, ocupan el primer lugar las mujeres dedicadas á sus labores domésticas, es decir, las mujeres de los obreros, que permanecen en el hogar al cuidado de la familia, en una casa deficiente, insalubre, probablemente infestada de tuberculosis durante muchos años por sus habitantes anteriores. Siguen los dependientes de comercio, que pasan todo el día en locales generalmente sin higiene y duermen muchos en habitaciones sucias y oscuras; los criados, á quienes se destina en las casas, por una tradición poco piadosa, las habitaciones más lóbregas y menos ventiladas; y que revolviendo por necesidades de su oficio todos los detritus del hogar, á vueltas siempre con todas las suciedades domésticas, no han sido enseñados á manejarlas con aquellas elementales precauciones que la higiene exige ó recomienda.

No voy á seguir haciendo consideraciones inútiles, porque saltan á la vista, respecto de cada una de las profesiones; pero sí he de llamar la atención acerca de los dos grupos siguientes, los empleados y las costureras, por la semejanza de las condiciones en que trabajan, hacinados en oficinas y en talleres sin la ventilación precisa y frecuentemente sin la limpieza necesaria. Se ve, pues, que no son los obreros manuales, como generalmente se supone, los más castigados por la tuberculosis, entendiéndose por obreros manuales carpinteros, herreros, encuadernadores ó cajistas; an-

tes están encabezando la estadística de mortalidad por tuberculosis las madres de familia, los dependientes de comercio, los criados, los empleados, todos los que se hacían en locales sin higiene, y viven en condiciones que hasta la dignidad humana rechaza.

CAPACIDAD VITAL

Del examen de este dato ha resultado que tenían una capacidad vital

Menor de 1.000 cents. cubs.	8	0,56 por 100
De 1.000 á 1.500 »	224	16,41 »
> 1.500 á 2.000 »	416	30,47 »
> 2.000 á 2.500 »	325	23,88 »
> 2.500 á 3.000 »	218	15,97 »
> 3.000 á 3.500 »	133	9,74 »
Mas de 3.500 »	41	3,00 »

Número de observaciones..... 1.365

La constancia de la disminución de la capacidad vital es bien manifiesta en este cuadro. Solamente un 12 por 100 tiene una capacidad normal ó aumentada. En los restantes aparece disminuída, y en general en cifras importantes, pues con menos de 2.500 c. c. aparecen 71,32 por 100.

PESO

Resulta de mi investigación que el peso ha resultado

Superior al normal en más de 10 kilos.	16	1,01 %
> > 5 á 10 »	35	2,21 »
> > 1 á 5 »	60	3,75 »
Total con peso aumentado.....	111	7,02
Peso normal.....	32	2,02
Inferior al normal en 1 á 5 kilos.	189	11,95
> > 5 á 10 »	386	24,41
> > 10 á 15 »	440	27,83
> > 15 á 20 »	279	17,64
> > en más de 20 »	144	9,10
Total con peso disminuído.....	1.438	90,95
Número de observaciones.....	1.581	

PERÍMETRO TORÁCICO

Superior á la mitad de la talla.		
En 1 á 5 centímetros.	300	
> 5 á 10 »	103	
> más de 10 »	37	
Igual.....	440	38,39 %
Inferior:	82	7,15 »
En 1 á 5 »	384	
> 5 á 10 »	181	
> más de 10 »	59	
	624	54,45
Número de observaciones.....	1.146	

Hay todavía mucho que decir y quizás aún más que estudiar, en lo que afecta al peso en la tuberculosis. Ya he hecho observar en otra ocasión que en la marcha espontánea de la enfermedad suele aumentar el peso al aparecer los bacilos en los esputos durante algún tiempo, observación que ha sido acogida por algunos autores extranjeros; el estudio del peso en mayor número de casos, confirma mi impresión de que hasta en los primeros momentos de la enfermedad se hace ordinariamente sensible una disminución, pero con mucha frecuencia considerable.

En otra ocasión ocuparé la atención de los lectores de EL SIGLO, disertando acerca de curiosas particularidades del peso en la tuberculosis y relacionando estos hechos con las doctrinas de Behring, como apunté en otros trabajos acerca de este asunto. Baste por hoy hacer observar que solamente un 9 por 100 de los enfermos presentaba el peso normal ó aumentado y que en el 91 por 100 aparecía disminuído. Estos datos tendrían mayor valor si se refiriesen sólo á tuberculosos incipientes; pero eso será objeto de otro trabajo con distinta finalidad que el actual.

Por lo que hace al perímetro torácico, resulta de la estadística que es sensiblemente igual el número de los enfermos que tienen el perímetro aumentado ó normal (45 por 100) que el de los que tienen menor perímetro torácico (54 por 100). Al contrario de lo que ocurre con el peso, el hecho de estar comprendidos en este cuadro enfermos de todos los períodos, es importante para las deducciones. Ni aun considerando casos avanzados y graves resulta justificada la clásica suposición de que una configuración determinada del pecho favorecía ó acompañaba el desarrollo de la tuberculosis. Las conclusiones que se han deducido, entre otras cosas, para explicar la localización del proceso tuberculoso en los vértices, resultan infundadas. Respecto de este particular la opinión de algunos autores ingleses, atribuyendo la localización á las relaciones linfáticas de los vértices pulmonares, parece la que armoniza mejor los hechos clínicos con los anatómicos. La observación de Williams acerca de la frecuencia del mal de Pott en las vértebras más en contacto con el conducto torácico es altamente sugestiva.

EL NUEVO TRATAMIENTO DE LA SIFILIS

Experimentos concluyentes del profesor Ehrlich. — Lo que piensa de esto Metchnikoff.

Parece ser que una de las más terribles plagas que diezman á la Humanidad, después de tantos siglos va por fin á ser vencida. La sífilis es una espiroquetosis crónica, cuyo agente patógeno es el *Spirochaeta pallida* (*Treponema pallidum*), descubierto por Schaudinn y Hoffmann en 1905, organismo en ondulaciones muy compactas, muy movibles, poco refringente y difícil de colorear, que se encuentra en todas las lesiones sífilíticas, muy abundante en los accidentes primarios y secundarios, y que es más raro en la sífilis terciaria, así como abunda mucho en los órganos de los fetos heredo-sífilíticos, como también lo demostraron Buschke, Fischer y Levaditi.

En las investigaciones sobre el modo de curar la tripanosomiasis, el profesor Ehrlich, de Viena, que goza de una gran autoridad en el mundo médico, acaba de descubrir una terapéutica racional eficaz. Este descubrimiento sensacional revoluciona á todos los sabios de todos los países, y gran número de enfermos ofrecen al profesor vienes sumas enormes para experimentar su tratamiento. No podemos ni queremos decir nada sobre el valor exacto del descubrimiento del Dr. Ehrlich; pero no se podrán desconocer los primeros resultados ya obtenidos desde hace más de un año en 800 enfermos aproximadamente, tanto en Viena, como en Berlín y en San Petersburgo. Su rápida enumeración demos-

trará hasta qué punto la esperanza de la curación de la sífilis está permitida á aquellos mismos á quienes ningún otro tratamiento ha podido curarles.

Ante todo digamos lo que es el medicamento del doctor Ehrlich, puesto que él no nos pone secreto. Estamos en presencia de una nueva preparación arsenical, el arseno-benzol, señalado en el laboratorio del profesor Ehrlich con la etiqueta 606, y es bajo esta cifra de un modo cabalístico, con que el nuevo medicamento, llamado por otros *dioxidiamido-arsenobenzol*, está designado entre los especialistas. Su objeto es matar los microbios ó espiroquetos de la sífilis; para este efecto se inyecta en la sangre del paciente, por inyecciones intramusculares, de 40 á 50 centigramos del compuesto 606, y á las cuarenta y ocho horas una nueva dosis de 30 á 40 centigramos en los músculos. Al menos éste es el método adoptado por el Dr. Iversen, de San Petersburgo, que él sólo, entre los médicos rusos, recibe del Dr. Ehrlich, desde hace algunos meses, los tubitos que contienen cada uno la dosis necesaria para una inyección; pero como la reacción seguida de la inyección es muy violenta y dolorosa, el doctor Iversen aplica el procedimiento perfeccionado por el Dr. Wackselmann, de Berlín, y gracias á éste el paciente soporta la operación casi sin dolor.

Tomamos estos datos de la comunicación del Dr. Iversen, publicada por una Revista especial de San Petersburgo, *El Médico Ruso*, de 30 de Julio, primero, porque es de última fecha, y segundo, porque no emana del mismo inventor del medicamento, pues los inventores, á pesar suyo, llevan á la exageración la importancia de sus descubrimientos, como dice *Le Journal* del 8 del corriente.

Dicho esto, he aquí los resultados obtenidos por el doctor Iversen en 60 enfermos tratados por él, ya sea en su propia casa, ya en los hospitales. Sus experimentos realizados en las diversas formas y los diversos cursos de la enfermedad, desde los casos recientes hasta los más antiguos y también los sífilíticos hereditarios, fueron resultando que, desde la primera inyección del medicamento 606, los microbios específicos de la sífilis, encontrados antes en la sangre, desaparecen como por encanto. El estado general del paciente mejora notablemente, su peso aumenta, las erupciones cutáneas y otros fenómenos exteriores desaparecen igualmente en algunos días. Las úlceras y llagas más profundas se cicatrizan solas en el término de tres á cuatro semanas. Un enfermo que estaba ya en el período terciario, en quien las llagas estaban en estado de purulencia constante hacía diez años, y en el cual, ni el mercurio ni el iodo habían hecho el menor efecto, ha visto cicatrizar sus llagas en tres semanas, y sin haberse manifestado ningún otro síntoma de la enfermedad. La comprobación verificada por el procedimiento Wackselmann, que es infalible para demostrar si un paciente está ó no contaminado de la sífilis, lo ha demostrado invariablemente al fin del tratamiento el éxito completo de éste.

El Dr. Wackselmann, de Berlín, cita un caso más extraordinario todavía, y que fué el punto de partida de sus experimentos.

Llevaron á su clínica un sífilítico que tenía el cuerpo hecho una sola llaga, y que exhalaba un fuerte olor de descomposición. La carne se desprendía á pedazos. El médico vaciló al principio en aplicarle el tratamiento de Paul Ehrlich, que no había experimentado todavía; pero no viendo en esta piltrafa humana más que un moribundo, se arriesgó á administrarle la preparación 606, y el efecto de ésta fué maravilloso; dos días después la purulencia cesó, las llagas se modificaron comenzando á cicatrizar, y, finalmente, el enfermo dejó la clínica completamente restablecido.

¿Quiere decir esto que estas curas maravillosas sean adquiridas definitivamente y que se haya encontrado ya un medicamento infalible? Ninguno de los experimentadores, ni en Berlín, ni en San Petersburgo, ni en Viena, se atreven á afirmarlo; el término indispensable para ello no ha pasado todavía. Para ser cierto que la curación es real y definitiva, será preciso que la enfermedad no se reproduzca más, y para este efecto será necesario que transcurran dos ó tres años.

Los más de los prácticos inhábiles podrán librarse de los experimentos molestos, lo cual puede hacer caer en descrédito el nuevo tratamiento por no saber emplearlo convenientemente. Esta es la razón por la cual el Dr. Ehrlich no da su preparación más que á los especialistas de que está completamente seguro, y esta preparación no se fabrica más que en su laboratorio, bajo su vigilancia directa.

Así, es también la continuación de los experimentos del Dr. Iversen con la arceticina en el tratamiento del tifus, y del cual ha publicado los resultados á la vez en Rusia y en Alemania, que el Dr. Ehrlich le propuso experimentar en la misma enfermedad el medicamento 606, y que en efecto teniendo como base el arsénico, dió resultados tan eficaces en el tratamiento del tifus, como en el de la sífilis. El doctor Iversen ha podido confirmar, por otra parte, que la preparación del Dr. Ehrlich obra con tanto éxito en otras afecciones de origen microbico, principalmente contra la fiebre palúdica. Se deduce, como lo hace observar juiciosamente el clínico ruso, que el arseno-benzol del profesor austriaco, de cualquier forma es un desinfectante general de la sangre porque la purifica de la mayor parte de los microbios patógenos.

La cuestión es saber en qué dosis y en qué condiciones de especie y de tiempo debe de ser introducido en el organismo este nuevo compuesto arsenical. Una prudencia extrema en la aplicación de este remedio es tanto más recomendada, cuanto que estos días dos médicos de Praga han agravado el estado de sus enfermos por no haber tenido tanta habilidad y precauciones como sus colegas de Viena, Berlín y San Petersburgo.

Hemos ido á preguntar á M. Metchnikoff, el sabio más autorizado en Francia en esta materia, lo que piensa del descubrimiento del Dr. Ehrlich, y desde el principio emitió su opinión plenamente favorable. Dos de sus colaboradores en el Instituto Pasteur experimentaron durante algún tiempo el 606 en los animales, y obtuvieron en ellos también resultados maravillosos.

M. Metchnikoff recibe visitas de médicos de diversos países de Europa que han aplicado el nuevo tratamiento, y todos están de acuerdo para proclamar su verdadera eficacia. El total de enfermos sometidos con éxito á esta cura, no es sólo de 800, sino de 3.000. El único fracaso sufrido es por unos médicos de Praga, de los cuales se habla muy alto, y al parecer es debido, según las noticias recibidas por M. Metchnikoff, á que la preparación ha sido mal conservada y que por consiguiente se descompuso.

En fin, nuestro eminente interlocutor ha recordado que el primer clínico que ha experimentado el medicamento de Ehrlich en el laboratorio mismo de éste, es un japonés, el Dr. Hata; así algunos de sus colegas dan á la preparación antisifilítica el nombre de *hata*, mientras que otros prefieren la cifra misteriosa de 606, pero lo cierto *hata* ó 606, ora se llame también *dioxidiamidoarsenobenzol*, es según todos los pareceres, que tendremos al fin un remedio infalible, si en el plazo que hemos dicho no se produce una reincidencia de la enfermedad en los pacientes tratados. Entonces serán millones los desgraciados que salvarán de la más horrible de las enfermedades.

Por hallarse en Bayona de Galicia el Dr. D. Santiago R. Cajal, no hemos celebrado con él una conferencia sobre el particular; pero esperamos datos del hospital de San Juan de Dios, donde el eminente Azúa y otros sifiliógrafos nos digan resultados prácticos verdad, sin vulpinas é interesadas propagandas comerciales, para conocer en España su positiva importancia, y preservarnos del espirocheto y de la fiebre recurrente.

Dr. AMBROSIO RODRÍGUEZ

Bibliografía médica.

MENSTRUACIÓN Y FECUNDACIÓN, por el Dr. A. Auvard, tocólogo de los Hospitales de París. Traducción de D. Angel Avilés Rodríguez. Ilustrado con 35 figuras.

El Dr. Auvard y sus obras no necesitan de elogios: las sabias enseñanzas del eminente tocólogo francés son del dominio público médico; ningún práctico deja de guardar en su biblioteca los hermosos escritos del maestro... Pero su libro *Menstruación y fecundación* es poco, muy poco conocido en España; y, al traducirlo el Sr. Avilés á nuestro idioma, ha querido, no sólo testimoniar de este modo la profunda admiración que le inspira el Dr. Auvard, sino difundir sus trabajos notabilísimos acerca de las importantes funciones que estudia en sus páginas, con la seguridad y la maestría que le dan sus esclarecidos talentos.

LA PARÁLISIS GENERAL, por los Dres. Magnan, médico jefe en el Asilo de Sainte Anne, y Sérioux, médico adjunto de los Asilos del Sena. Traducción de D. Juan Francisco Mega.

Colocados los autores de esta obra en un punto de mira eminentemente práctico, á fin de que no sean solos los alienistas los conocedores á fondo de la más grave y la más frecuente de las enfermedades mentales, sino que el estudio y conocimiento de dicha afección sean del dominio de todo médico práctico, han trazado de mano maestra, y de una manera clara, breve y metódica, un cuadro completo de la parálisis general, de la que describen sus más variadas formas.

El Sr. Mega ofrece una excelente traducción de la mencionada obra, en la completa seguridad de que ello ha de ser grato á los compañeros.

LOS DERRAMES LÍQUIDOS DE LA PLEURA por el Dr. P. Le Damany, catedrático de la Escuela de Medicina de Rennes. Traducción del Dr. Angel Avilés Rodríguez, médico de la Beneficencia municipal de Cartagena, antiguo interno de San Carlos. Ilustrado con 27 figuras.

El estudio de los derrames pleuríticos no sólo constituye uno de los más importantes capítulos de la Patología médica: es algo más: es un tema clínico de actualidad constante. La semeiología de dichos derrames puede decirse que se completa más y más cada día, gracias á la perfección que han alcanzado, desde Laënnec, por ejemplo, hasta hoy, los métodos racionales de exploración torácica, que permiten diagnosticar con una precisión y una seguridad grandes todo lo que se refiere á la presencia de líquidos en la pleura. Y si esto tiene una importancia capital para lo que atañe al diagnóstico, capital importancia representa también en punto al tratamiento de la enfermedad que nos ocupa. En el libro del Dr. Le Damany, que tan fielmente ha traducido el Sr. Avilés, nada hay descuidado, como nada quedó en el olvido. Su sabor, esencialmente práctico, hace que este libro ofrezca una positiva y real importancia para todo clínico. Además, el Dr. Le Damany dedica un razonado capítulo á las *pseudopleuresias*, lo que da á su notable trabajo un indiscutible carácter de novedad.

LA PERITONITIS INFRAHEPÁTICA DE ORIGEN VESICULAR, por los doctores Tripier, profesor de Anatomía patológica de la Facultad de Medicina de Lyon, y Paviot, profesor agregado á la Facultad de Medicina de Lyon. Traducción de D. Juan Francisco Mega.

Los autores de esta obra pueden estar seguros y satisfechos de lo completo y útil de su libro. Después de estudiar en él sucesivamente los lazos que unen á la crisis apendicular y al cólico hepático, con las *peritonitis infrahepáticas adhesivas de origen vesicular*, describen minuciosamente la anatomía patológica, la historia, la sintomatología de dichas peritonitis, las relaciones de la misma con la peritifititis, la apendicitis, los órganos genitales, la dispepsia apendicular, los trastornos neurasténicos, la dilatación gástrica, la enteroptose, la colitis mucomembranosa, etc., etc. Después de dos capítulos consagrados al diagnóstico diferencial y á la etiología, los autores exponen las indicaciones terapéuticas y las indicaciones de la intervención quirúrgica.

Como se ve, el libro de los doctores Tripier y Paviot no puede ser más completo ni más clínico.

Su traducción, confiada al Sr. Mega, corresponde á la importancia de la obra.

CIENTO CINCUENTA CONSULTAS MÉDICAS SOBRE LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS, por el Dr. Jules Comby, médico del Hospital de Enfants Malades de París. Traducción de la segunda edición por el Dr. Luis López Sacconne, antiguo pensionado, por oposición, de la Facultad de Medicina de Cádiz; ex-médico primero, por oposición, del Cuerpo de Sanidad de la Armada, etc.

El Dr. Comby no necesita de apologías: es suficiente y prestigiosamente conocido; la de su obra, *Ciento cincuenta consultas sobre enfermedades de los niños*, cuya traducción acaba de dar á conocer el Sr. López, podría hacerse con estas pocas palabras: *es del Dr. Comby*.

Llama á su libro como queda dicho, y en realidad es un tratado completo, aunque en pequeño, de *Paidopatía*, porque si bien sólo se estudian en él ciento cincuenta enfermedades y sus remedios, hay que tener en cuenta que se ocupa en este número de las más corrientes y diarias en la práctica. Es un verdadero y práctico formulario clínico terapéutico.

Este libro es necesario: sería bastante para probar su necesidad el elocuente hecho de que su primera edición apareció en 1.º de Octubre de 1909, y la segunda en 1.º de Abril del corriente año: es decir, que en ocho meses hubo necesidad de reproducirlo, lo que prueba la acogida que se le ha dispensado.

Constituye este libro algo así como una guía segura de la práctica diaria cuyos problemas resuelve rápida y atinadamente, ni más ni menos que como corresponde al nombre ilustre de su autor, de quien huelgan las apologías.

Dejemos la palabra al autor, quien nos hará conocer las tendencias y alcances de su libro, nacido después de una experiencia de más de veinticinco años:

«Hace tiempo que noto—tanto en la clientela como en el hospital—la necesidad de poseer tipos de fórmulas establecidas de antemano para acelerar el servicio de las consultas, y evitar los olvidos inseparables de una improvisación terapéutica. He pensado que sería útil á mis colegas (como lo viene siendo para mí y mis discípulos) conocer estas fórmulas.»

«Dejando á un lado los casos raros y excepcionales, las curiosidades clínicas, que ocupan bastante lugar en la literatura médica, me preocupó únicamente de las enfermedades corrientes, ó de aquellas que presentan, á falta de una habitual frecuencia, un marcado carácter de actualidad.»

«Lo que interesa al práctico en primer término es la enfermedad común, usual, la que se encuentra á cada paso

en la vida profesional. En estas ocasiones el médico debe obrar sin dudas; tener presentes en la imaginación las grandes indicaciones terapéuticas y llenarlas inmediatamente por medio de fórmulas sencillas y sin desfallecimiento de memoria.»

«...El médico joven abandonado á sí mismo, sin guía práctica alguna, se encuentra en una penosa situación cuando necesita dejar á la familia un plan claro y completo que sea de ejecución fácil. Y esto, no sólo en los casos complicados y de diagnóstico incierto, sino aun en los más sencillos y ordinarios. He pasado por ello, y mis apuros de principiante me han dejado amargos recuerdos.»

«...Á las cien consultas primitivas he añadido cincuenta más, y hoy puedo ofrecer á mis compañeros una guía completa y útil para la práctica médica.»

EL PELIGRO VENÉREO, por los Dres. H. Labit y H. Polin, médicos principales del ejército, premiados por la Academia de Medicina; Miembros de la Sanidad Francesa de profilaxis sanitaria y moral. Con un prólogo del profesor Fournier, miembro de la Academia de Medicina. Traducción de D. Alberto Valdés, del Cuerpo de Sanidad Militar.

La importancia social de las enfermedades venéreas, no sólo por ellas en sí, sino por las consecuencias inmediatas en la familia y las remotas en la sociedad, es indiscutible. Todas estas importantes cuestiones médico-sociales están comprendidas en el libro de Labit y Polin. Previamente unas consideraciones de índole moral, describe las diversas modalidades clínicas de las infecciones venéreas, desde las más leves y elementales, como el chancro blando, hasta las más graves y trascendentales, como la sífilis en todos sus períodos y manifestaciones, pasando por las diversas enfermedades que de un modo más ó menos lejano tienen relación con la avariosis.

Claro está que en este libro no se trata de descripciones *in extenso*, sino de reproducir, resumiendo los más recientes conocimientos de estas enfermedades, con verdadero sabor práctico y de inmediata aplicación.

El capítulo consagrado á la profilaxis es verdaderamente notable. Las consideraciones morales y materiales, las diversas maneras de atajar en lo posible esta plaga social, desde los consejos fundados en la religión hasta los que pueden caer dentro del Código penal, están hechas magistralmente.

Aparte de lo propiamente médico, lo moral y social presta un carácter práctico y general á esta obra, que la hace útil no sólo á los médicos higienistas, sino á todos los que de asuntos sociales se ocupen.

ENFERMEDADES DE LOS ÓRGANOS RESPIRATORIOS. MÉTODOS DE EXPLORACIÓN; SIGNOS FÍSICOS, por el Dr. León Faisans, médico del hospital de la Pitié. Traducción de D. Angel Avilés Rodríguez, médico de la Beneficencia municipal de Cartagena, antiguo interno de San Carlos.

Este libro lo mismo sirve al estudiante que al práctico. En él se hallan contenidos todos los principios en que se basa el examen físico y funcional de las vías respiratorias. En sus capítulos sobre la *Inspección*, la *Palpación*, la *Percusión* y la *Auscultación* del tórax, el autor, después de haber expuesto todo lo referente al estado normal, estudia las diversas modificaciones que constituyen estado patológico, analizando minuciosamente y enseñando cómo deben ser interpretadas para llegar al diagnóstico. El libro tiene una característica: el orden, el método, la concisión y la claridad con que en él se hallan expuestas las doctrinas que encierra. Su valor científico es de primer orden, como corresponde á la envidiable reputación de su autor, y bastaría por sí solo para otorgársela cumplidamente, si el honorable puesto que

ocupa tan eximio clínico en el Hospital de la Pitié, de París, no diera, con mucho, patente de absoluta garantía de su valer y de su ciencia.

El libro del Dr. Faisans no debe faltar en la biblioteca de ningún médico, como ningún estudiante debe dejar de leer sus provechosas enseñanzas.

Nos atrevemos á esperar fundadamente que la obra del Dr. Faisans ha de obtener en España y en América igual éxito que en su patria nativa, donde en muy poco tiempo lleva cuatro ediciones agotadas. Es —creemos nosotros— el mejor juicio sintético que podemos hacer de este interesante y necesario libro.

Periódicos Médicos.

EN IDIOMA EXTRANJERO: I. Implantaciones dentarias. — II. Diagnóstico de la úlcera del duodeno — III. Sobre la poliartritis crónica progresiva primitiva de la infancia. — IV. La lordosis congénita de la región cervical. — V. Extirpación del timo; técnica; resultados. — VI. Sífilis y raquitismo. — VII. Dilatación ileopática del colon.

I

Implantaciones dentarias.

Cuando fracasan los demás métodos conservadores y se hace impracticable la resección de los raigones, se vale Reinmoeller de la reimplantación y transplatación de los dientes. En la Asociación Médica de Rostok ha presentado este autor varios enfermos por él operados, entre ellos el de más remota fecha, en excelente estado de firmeza y uso de los incisivos inferiores, un muchacho de catorce años á los dos años de operado; además, una mujer con reimplantación de los dos últimos molares inferiores del lado derecho que un año después de practicada la operación gozaban de la mejor aptitud funcional, y, por último, una niña de catorce años, en la que después de la extracción de un canino implantado viciosamente se practicó su reimplantación en la arcada dentaria. Mediante la radiografía se comprobó la reabsorción de las raíces dentarias. — (*Deutsche Medizinische Vochenschrift*).

II

Diagnóstico de la úlcera del duodeno.

El Dr. Gunzburg, de Frankfort, ha estudiado en los últimos diez años, diez y ocho casos diagnosticados por él de esta enfermedad; todos ellos pasaban de los treinta años y diez y siete eran varones. Solamente se ocupa, sin embargo, el autor, de ocho casos que la intervención quirúrgica ó la autopsia demostraron el diagnóstico preciso de úlcera duodenal. Citaremos un caso:

Un sujeto se sintió atacado el año 1890 por primera vez, de dolores en el lado derecho del epigastrio, que le duraban de diez á doce días y que desaparecían y reaparecían con regularidad á los diez ó doce meses. Más tarde, las pausas se hicieron más cortas, cada seis meses y aun cada tres; la duración de los ataques oscilaba entre días y meses. Por regla general, la ingestión de la comida en el estómago le calmaba los dolores. Ante la sospecha de una afección de la vesícula biliar, se le hizo la laparotomía exploradora sin que se observara lesión ninguna. En el duodeno no se pensó entonces. En 1908 sufría el paciente de terribles dolores, que le duraban ordinariamente dos ó tres horas después de la comida. No existía punto doloroso ni en la espalda ni en el abdomen; la acidez clorhídrica, después de la comida de prueba, era de 3 por 1.000; el estómago por la noche estaba vacío, y á las siete horas de empleada la comida de prueba de Leube, se encontraban restos abundantes de alimentos.

La laparotomía puso de manifiesto una úlcera en el ángulo descendente del duodeno.

Esta historia clínica y las que expone el autor, que nosotros omitimos, demuestran que el dolor se presenta en forma accesional, que por el tratamiento se modifica muy poco y que al cabo de semanas ó meses desaparece. Casi siempre los dolores tienen su aparición dos ó tres horas después de la comida, y por la noche, entre la una y las dos, con intensidad considerable; se calman al tomar alimentos, y, según Chvostek, la oclusión del píloro que sigue á la ingestión de los alimentos es la causa de que los dolores se calmen. La anamnesis es de tal importancia, que ha hecho decir al inglés Moynihan «que lo es todo y nada el reconocimiento. La hiperclorhidria grave periódica es signo de úlcera duodenal». Los «dolores del hambre» que atribuyen los cirujanos ingleses como síntoma característico á la úlcera duodenal, se presentan también en otras enfermedades. Tan importantes como la anamnesis hay otros síntomas objetivos dignos de tenerse en cuenta.

En estos enfermos no se encuentran determinados puntos á la presión. El problema del sitio de los dolores casi nunca puede precisarse; el dolor se presenta en la región de la vesícula biliar ó de los riñones, y á veces ocurre que aquel se localiza en la región lumbar, irradiándose de atrás adelante. De modo que localizado el dolor en una región en donde se hallan una porción de órganos como el duodeno, la vesícula biliar, el páncreas y la flexura del colon, se hace preciso examinar el trastorno funcional.

Un síntoma muy importante son las hemorragias. Con la reacción de guayaco ó de aloin se descubre en muchos pacientes la presencia de sangre en los excrementos procedentes de una alimentación libre de carne (sangre oculta según Boas). Aunque esta sangre puede tener otros orígenes en el intestino, especialmente en tumores malignos.

Otras veces la hemorragia impresiona de un modo alarmante. La evacuación de cámara de color alquitrán puede durar varias semanas, lo que supone hemorragias repetidas, no obstante el tratamiento conveniente. Ha observado el autor en el curso de ocho á diez días varios colapsos profundos y duraderos. Entre los casos de hemorragias ocultas y de hemorragias graves, existen toda clase de gradaciones. Un punto de vista importante es la cantidad de hemoglobina de la sangre; cuando un individuo entre treinta y sesenta años tiene una proporción reducida de hemoglobina, debe pensarse en la posibilidad de una úlcera duodenal.

Una cierta significación diagnóstica concede el autor de este escrito á la alteración motora, ya mencionada, siempre que el contenido gástrico se detiene en esta viscera más de siete horas después de una comida de prueba de Jeube. Este síntoma, como asimismo los vómitos que algunas veces se presentan, son expresión de una estenosis incipiente. Gunzburg no ha visto entre sus enfermos estrecheces graves del píloro, lo cual explica porque los ha dejado operar temprano ó bien porque la estrechez dependiera del engrosamiento de la cabeza del páncreas.

Un fenómeno observado por el autor y no mencionado en la literatura médica, según él mismo expresa, es la *zona timpánica en la región del lóbulo cuadrado del hígado*. Median'e la percusión en la región hepática y al mismo nivel del lóbulo, que es por donde cruza el duodeno, se obtiene un sonido timpánico, debido al timpanismo de este órgano. — (*Deutsche Medizinische Vochenschrift*). — NAVARRO CANOVAS.

III

Sobre la poliartritis crónica progresiva primitiva de la infancia (Arch. für Kin, Dr. Stargater).

Con este título, el autor, con ocasión de una observación personal muy característica, hace la historia de esta afección, que todavía se la designa en la actualidad con los nombres de artritis deformante, reumatismo nudoso, poliartritis nudosa deformante, etc., etc.

Laborde es el primero que presentó á la Sociedad de Cirugía de París el primer caso de esta enfermedad en el niño.

La edad en que con más frecuencia se observa esta afección en la infancia es de tres á seis años, no estando excluidos los niños y perteneciendo el 70 por 100 de los casos á las niñas.

Sin fiebre ó con una elevación de temperatura moderada, se observa un abultamiento de las extremidades y principalmente en las articulaciones de los dedos y también en las de las manos, los pies y las de las muñecas y aun en la de las rodillas.

La afección progresa de la periferia hacia el centro, desde las pequeñas á las grandes articulaciones, afectando de ordinario simétricamente las dos mitades del cuerpo.

El abultamiento es blando, pastoso, no fluctuante, existiendo en los dedos verdaderas nudosidades, y empiezan por limitar los movimientos, y, más tarde, por producir la anquilosis fibrosa, contracturas y retracciones musculares y pueden en algunas ocasiones producir la luxación de la rodilla.

La evolución unas veces es lenta y rápida en otras, pero siempre de una manera progresiva, estando los enfermitos condenados á estar echados en el lecho.

La etiología es muy oscura, y según Ponce es de origen tuberculoso, opinión que no es admitida en general.

La terapéutica es ineficaz. Preparación de salicilatos, iodo, baños calientes, masaje, electricidad, artrectomías, etcétera, etc., y con lo que se obtiene mejores resultados es con los aparatos de sostén de Hoffa.

El pronóstico es en realidad desfavorable, porque no hay posibilidad de esperar la curación y porque la generalidad de los enfermos mueren de caquexia, afecciones sépticas, tuberculosis, etc., etc.

IV

La lordosis congénita de la región cervical («Deut. Med. Woch.»)

El Dr. Schiff refiere la historia de un adolescente que le fué presentado con una deformación de la columna cervical.

Visto por la cara anterior, la mitad derecha de la cabeza está inclinada al lado derecho y presenta cierto grado de atrofia; el cuello está como alargado, sobre todo en su parte media; la cabeza en conjunto está inclinada hacia atrás; si se le hace abrir la boca, se ve una eminencia anterior formada por la úvula y que toca por completo la base de la lengua.

La radiografía demostró que existía una lordosis muy acentuada cuyo vértice está formado por la 3.^a ó la 4.^a vértebra cervical, y además, que existe una ligera escoliosis de convexidad izquierda.

Los movimientos de rotación y de flexión están muy limitados en la cabeza, cosa que no ocurre con la extensión, que es amplia y exagerada.

Por último, el autor considera esta deformidad como muy rara, porque no ha podido reunir en la literatura médica más que algunos casos.

V

Extirpación del timo: técnica; resultados (La Presse Medicale, Dr. Oliver).

Siendo impotente el tratamiento médico para contrarrestar los accidentes que produce la hipertrofia de timo, se ideó el tratamiento quirúrgico para esta afección, practicándose tres clases de operaciones, la exotimopexia, la resección del manubrio del esternón y la timectomía.

La técnica de la última intervención, que es la que describe el autor, es de las más sencillas y de las más regladas.

Lo que se refiere á la anestesia es importante porque se habla mucho de accidentes clorofórmicos causados por la hipertrofia del timo, pero el autor empleó, en los cuatro enfermos en que ha intervenido, la anestesia general con cloroformo utilizando el aparato de Ricard, y todos han soportado perfectamente la anestesia.

La preparación del enfermito antes de intervenir, es lavado del cuello con jabón, éter y alcohol, y después aplicación de la tintura de iodo. El operador se coloca á la derecha del enfermito y hace una incisión media vertical de una longitud que varía de 4 á 5 centímetros, empezando un poco más arriba de la horquilla del esternón, pero siempre acabando á dos centímetros por debajo de esta horquilla. Incindida la piel y el tejido celular subcutáneo, aparece el primer punto de referencia, esto es, la aponeurosis cervical superficial que abraza en cada lado los dos músculos externos, y separados estos dos músculos aparece inmediatamente por debajo otro plano músculo aponeurótico, que son los esternos tiroideos, é incindida la aponeurosis que les une se pone al descubierto el manubrio del esternón, que se debe desunir con cuidado porque detrás de él se encontrará el timo.

Separados los dos músculos, se cae en una capa conjuntiva, gruesa, pero poco resistente, que separa la cara anterior de la tráquea, lo que se ve muy bien por transparencia. En el centro de esta capa conjuntiva aparece una más gris movable con la respiración en el sentido vertical, que desaparece detrás de la horquilla esternal con la inspiración, y que, por el contrario, asciende hasta dos centímetros con la espiración, esto es, parece que se infla con la espiración.

Incindida esta membrana, que es la cápsula tímica, se cae inmediatamente sobre la glándula, que, á pesar de que anatómicamente está muy profunda, quirúrgicamente está muy accesible, pues no hay más que colocar en el polo superior una pinza para que se la mantenga fija durante la respiración, y entonces se procede á la enucleación, cosa que se hace con relativa facilidad, pues basta de ordinario ligeras rozaduras con la sonda acanalada.

Los autores aconsejan siempre comenzar por el lóbulo izquierdo, pues de esta manera es más fácil la enucleación, y si se quiere dejar parte del timo, no hay más que poner una ligadura entre uno y otro lóbulo.

Resecados los dos lóbulos tímicos, se tiene una cavidad, más ó menos grande, que está situada detrás del esternón y que en los casos menores se puede introducir un puño, y para cerrar esta cavidad se suturan los músculos esterno-tiroideos.

En los cuatro casos que relata el autor, cicatrizaron siempre por primera intención, siendo perfecto el resultado.

VI

Sífilis y raquitismo (Soc. Med des Hôp., Dr. Dufyr).

Se trata de un niño de diez meses, del sexo femenino, que presenta las deformaciones características de un raquitismo grave, cuyo peso es 4,175 gramos, con adenitis cervi-

cales y cifoescoloides dorso-lumbar, cráneo muy desenvuelto con abertura de la fontanela anterior, ausencia de dientes, nudosidades en las extremidades de los huesos largos, corvaduras exageradas de los fémures y demás huesos largos.

Con estos datos no hay más remedio que imitar la idea del raquitismo; pero el interés de este caso es que al nivel de la vulva y el contorno del ano, existen placas mucosas hipertróficas y que, por otra parte, el examen de la sangre da la reacción de Wasserman.

En el interrogatorio del padre y de la madre no da ningún antecedente, pero demostró que en el padre existía sífilis mal tratada.

Como es el segundo caso que el autor encontró en poco tiempo, cree que se debe fijar la atención para ver qué grado puede tener en su etiología la sífilis, y qué importancia pueda tener este hecho, ó si se puede admitir esta variedad, porque estos hechos envuelven una multitud de problemas que no es posible resolver en un solo caso. Siendo el que principalmente apunta el autor, el de que la sífilis puede producir trastornos intestinales que haga que se produzca un estado de hipertrofia ó de raquitismo.

VII

Dilatación ileopática del colon (Edinbur. med. Journal, Doctor Wilkie).

Por enfermedad de Hirsprung es preciso entender una dilatación con hipertrofia de las paredes en todo ó en parte del intestino grueso sin existir obstáculo orgánico alguno por debajo del sitio de la hipertrofia. Esta dilatación está de ordinario localizada y más pronunciada al nivel del colon pelviano, cuando no está limitada otra parte del intestino no grueso. La lesión está de ordinario muy marcada al nivel del intestino grueso, y es muy característica por la exploración, pudiéndose observar hasta en la edad adulta.

Los síntomas son, estreñimiento desde el nacimiento ó á poco de nacer, y distensión abdominal como más principales, muriendo la generalidad de los enfermos en la primera infancia, siendo más común en los niños.

Las principales teorías son las siguientes:

La dilatación y la hipertrofia son congénitas.

Son debidas á un alargamiento normal con flexuosidades del colon pelviano.

Pueden resultar de una torsión del colon pelviano.

Por aplasia muscular congénita producida por una distensión secundaria.

Hipotonía de la túnica muscular por defecto de inervación.

Contracción espasmódica de las últimas porciones del intestino ó del esfínter anal.

Inflamación primitiva de las paredes del intestino.

Estrechamiento congénito del recto ó de otra porción del colon pelviano.

Incoordinación muscular comparable á la estenosis pilórica.

Anatomía patológica.—El ano y el recto están normales. En algunas ocasiones el recto está dilatado, viéndose algunas veces contracturado ó estrechado.

La dilatación del colon comienza inmediatamente por encima del recto y en algunas ocasiones más por encima; esta dilatación es enorme, formando por encima una bola que llena todo el vientre y recubre todas las vísceras, pudiendo tener 15 ó 20 centímetros de diámetro; el colon transversal, el ascendente y el ciego están también dilatados, el intestino delgado es normal, la mucosa suele tener ulceraciones. El contenido es variable en densidad, pues se encuen-

tran desde materias líquidas hasta verdaderos enterolitos.

A continuación hace el estudio sintomatológico de esta enfermedad tomando como base cinco casos observados por el autor, y manifiesta, por último, con relación al tratamiento, que la cura radical es casi imposible, y que por lo tanto es preciso conformarse con medios paliativos.—M. ARQUELIADA.

Sección oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

EXPOSICIÓN

Señor: El artículo 162 de la Instrucción general de Sanidad pública, reformado por Real decreto de 2 de Marzo de 1905, dispone, en su párrafo 4.º, que al sobrevenir la jubilación de un médico director del Cuerpo de Baños, la plaza que quede vacante se provea en el concurso anual, pero con carácter de provisional, obligándose el médico director que la obtenga, mientras el jubilado viva, á compartir con él por mitad los emolumentos reglamentarios que perciba, garantizando el cumplimiento de esta obligación el obtentor de la plaza gravada, antes de encargarse de ella, por medio de una fianza de la clase y en la forma convenida con el jubilado, equivalente al importe del término medio, según las estadísticas de concurrencia de los cinco años anteriores, de la mitad de los derechos devengados durante una temporada. Este procedimiento, cuya finalidad es garantizar debidamente un porvenir tranquilo y decoroso á los médicos jubilados, viene ofreciendo en la práctica serias dificultades, con evidente daño del servicio público y de los intereses del jubilado.

Para obviar estos inconvenientes estableciendo el necesario acuerdo entre el médico jubilado y el que le reemplaza, se concede al primero la facultad de señalar de entre sus compañeros de Cuerpo aquel que haya de sustituirle, con lo que á la vez se libra á la Administración de intervenir en la parte relativa á la fianza que ha de presentar el obtentor de la plaza gravada.

Esta reforma beneficiosa para el servicio público, puesto que evitará el continuo cambio de médicos directores en las plazas gravadas, en nada vulnera los derechos de éstos, porque en una ú otra forma la dirección vacante no sale de entre los individuos del Cuerpo, y sólo en el caso de que á ninguno de ellos conviniere, es cuando puede señalar el jubilado un médico de la clase de Habilitados para sustituirle en la dirección facultativa del Establecimiento que viniese desempeñando, lo que está en perfecta concordancia con el espíritu y letra del artículo 167 de la Instrucción general de Sanidad pública.

Fuera de la modificación de que queda hecho mérito, necesaria y urgente por las causas expuestas, quedan tal y como estaban redactados los demás apartados del predicho artículo 162.

Madrid, 20 de Junio de 1910. — Señor: A L. R. P. de V. M., *Fernando Merino.*

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación, Vengo en decretar lo siguiente:

El artículo 162 de la Instrucción general de Sanidad pública, reformado por Mi Real decreto de 2 de Marzo de 1905, quedará redactado en los siguientes términos:

Art. 162. La incapacidad física para cumplir satisfactoriamente las obligaciones del cargo en cualquiera edad, motivará la jubilación de los médicos directores de aguas minerales, ya sirvan en Establecimientos, ya en Inspecciones.

Deberán justificar, al cumplir los setenta años de edad, que el estado de su salud y capacidad física les consiente el ejercicio del cargo, por medio de certificación firmada por tres individuos del Cuerpo, que serán designados por sorteo al celebrar el concurso anual, y si se suscitare contradicción, se depurará la verdad, oyendo al impugnador y á los demás interesados. Cuando parezca necesario, informará el Real Consejo de Sanidad antes de la resolución final.

Al sobrevenir la jubilación de un médico director, por cualquiera de las causas á que se hace referencia, el jubilado designará, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que pasó á esa situación, de entre los individuos que componen el Cuerpo de Médicos Directores, aquél que haya de sustituirle. Esta designación deberá hacerse por medio de instancia dirigida al Ministro de la Gobernación, con la aceptación del sustituto, y el compromiso por parte de éste de abonar al jubilado el 50 por 100 de los emolumentos reglamentarios que produzca la dirección facultativa del establecimiento sobre el que grave la jubilación. Si el jubilado no encontrase dentro del Cuerpo de Médicos Directores uno que aceptase la designación, podrá recaer ésta en un individuo del Cuerpo de Habilitados de aguas minerales, bajo las mismas condiciones que se imponen para los médicos directores. El médico director, ó de aguas minerales habilitado en su caso, de plaza gravada, que no entregue al jubilado el importe de sus derechos dentro del mes siguiente al en que haya terminado la temporada oficial, será separado del Cuerpo si no justifica cumplidamente la demora. El compromiso por parte del que acepte la designación, habrá de ser por lo menos de una temporada oficial completa. Si por muerte del obtentor designado, ó por cualquiera otra circunstancia extraordinaria justificada, la plaza quedase sin dirección facultativa antes de que termine su temporada, el jubilado podrá hacer en el término de quince días nueva designación. La plaza que viniese desempeñando el sustituto se proveerá en el concurso reglamentario, ó como determina el art. 167 de la Instrucción general de Sanidad.

Cuando el jubilado no utilizase dentro del plazo expuesto su derecho de designar á quien le sustituya, la plaza gravada entrará en concurso, garantizando, como estaba prevenido, el obtentor el pago del 50 por 100 de los emolumentos, y si ningún médico director propietario solicitase la plaza en el concurso, el dueño del establecimiento podrá designar el médico que haya de ocuparla, según dispone el artículo 163, pero quedando dicho dueño obligado á afianzar y pagar al jubilado el importe de sus derechos en la forma prevenida.

A la muerte del jubilado cesará el gravamen de la plaza que ocupó y la vacante se proveerá en propiedad en el concurso próximo.

Este procedimiento de jubilación terminará cuando por acuerdo de la totalidad de los individuos del Cuerpo se constituya un Montepío, en cuyos Estatutos, aprobados de Real orden, se garantice la existencia decorosa del jubilado.

Dado en Palacio á 20 de Junio de 1910.—ALFONSO.—El Ministro de la Gobernación, *Fernando Merino*.—(*Gaceta del 19 de Julio*).

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

EXPOSICIÓN

Señor: Estadísticas particulares que vienen á sustituir á una oficial no realizada todavía, atribuyen á nuestra patria las cifras horribles de 15.000 mudos, 25.000 ciegos y un nú-

mero, también elevado, de individuos afectos de diversas manifestaciones psicopáticas que los apartan de la normalidad social.

Mudos, ciegos y anormales diseminados por todo el territorio nacional, llevan generalmente una vida triste, solitarios unos, abandonados ó menospreciados otros en el seno de una sociedad que no los comprende, respeta ni ama, y desposeídos todos de aquella plenitud de dignidad social que, hasta para los más humildes ciudadanos, es el ideal en todos los pueblos cultos.

La mayor parte de estos desgraciados no han podido recibir la educación literaria y profesional que han menester para valerse por sí mismos, por lo que son una carga para sus familias ó para la Beneficencia pública.

Otros, aún más desdichados, aumentan el espantable ejército del pauperismo, constituyendo un baldón para estas opulentas ciudades, donde el tráfigo de la vida moderna llega á endurecer los ánimos más compasivos.

Y el mal es tanto más de lamentar cuanto le vemos más fácilmente remediable, porque los sordomudos y los ciegos, debidamente educados según los métodos de su especialidad y guiados y protegidos por sus Asociaciones y Patronatos, son ciudadanos útiles á sí mismos y á la sociedad de que forman parte; y los anormales, tratados por los procedimientos pedagógicos ó terapéuticos que la psiquiatría enseña, pierden gran parte de su anormalidad y pueden convivir, sin daño propio ó ajeno, con las personas que con ellos han de relacionarse.

Afortunadamente, en estos últimos años, y gracias á la constante labor de maestros, publicistas y filántropos, se ha producido un poderoso movimiento de opinión en favor de los sordomudos, los ciegos y los anormales, determinando la fundación de Escuelas y Asociaciones, la publicación de libros, la celebración de Congresos, la organización de Exposiciones y Centros de trabajo, que tienden á mejorar la situación de aquéllos, y á vulgarizar en su provecho conocimientos que antes eran patrimonio de un corto número de escogidos.

Tan felices iniciativas permiten abrigar la esperanza de que han de aminorarse aquellos males cuando entren en el cauce de la general cultura las reglas de higiene y de profilaxis social ó pedagógica, que destruyen ó atenúan muchas causas de ceguera, de mudez y de psicopatías de vario linaje.

Y cuando el daño no se haya podido evitar, aún quedará el recurso de combatirlo con el adecuado tratamiento terapéutico ó educativo, esfera de la ciencia en la que recientemente se ha llegado á obtener resultados maravillosos.

Al abordar un problema pedagógico y social que hasta ahora, por circunstancias que no son del momento, no ha merecido completa atención de los Poderes públicos, en modo alguno se ha de pretender que absorba el Estado estas iniciativas particulares y sociales en orden á la protección de los sordomudos, los ciegos y los individuos afectos de anormalidad mental; pero entiende el Ministro que suscribe, que la política intervencionista, vigente hoy en todas las legislaciones europeas, tiene muy propia esfera de acción en la materia de que se trata; porque si la intervención del Poder público se ha considerado legítima en provecho de los obreros, como personas económicamente débiles, aún lo será mucho más cuando se proponga hacer el bien á individuos en que esta debilidad es de característica orgánica, y que, más que otros, necesitan protección y amparo para realizar los fines primordiales de la vida.

Compete, pues, al Estado recoger estas fuerzas libres y concentrarlas en una esfera de mayor eficacia, estimulando

todo noble impulso, fomentando toda medida de protección y vigorizando todo intento generoso.

Y teniendo en cuenta que de lo que se trata es de favorecer á los débiles, capacitándoles para la normalidad social, es decir, de realizar una labor pedagógica, que por la especial condición de estos individuos se ha de prolongar durante toda una vida, parece que es el Ministerio de Instrucción el que ha de acometer tan loable empresa con los medios que el Poder público y la organización administrativa ponen en sus manos.

Y es tanto más sagrado este deber nuestro de fomentar la regeneración pedagógica de las personas privadas del oído ó de la vista, cuanto que un español, Pedro Ponce, fué el primero que realizó la empresa de enseñar á hablar á los mudos, cuando en todas las naciones se les despreciaba, teniéndoles por irracionales, según la doctrina aristotélica; siendo también españoles buen número de maestros insig- nes que enseñaron y educaron á los ciegos con éxito admirable, ideando procedimientos pedagógicos que han merecido elogios de los sabios.

Las vicisitudes de nuestra psicología nacional hicieron luego decaer estas enseñanzas que recientemente han vuelto á surgir vigorosas, augurando días mejores para la historia de nuestra cultura.

Deber primordial del Ministerio de Instrucción Pública es contribuir á la mayor eficacia de este glorioso renacimiento, teniendo en cuenta que la regeneración social de los sordomudos, de los ciegos y de los anormales ha de venir por virtud de una intensa labor de cultura, no sólo en estos mismos sujetos, sino en los que con ellos han de convivir, padres de familia, profesores, amigos, patronos y compañeros.

Pero esta labor, que es complejísima, no puede ser la obra de una sola voluntad, por muy bien orientada que esté, ni tampoco ha de fiarse á la improvisación de un movimiento de simpatía hacia las personas que de ella han de beneficiarse.

Se trata de una empresa ardua, que exige especialísima vocación, preparación lenta, vigorosa sistematización y muy sólidos cimientos en que asentarse.

Para llevarla á buen término é imponerla con firmeza y energía, es preciso apoyarla en una opinión colectiva, respetable, formada por varones de ciencia y de experiencia en tal linaje de doctrinas.

El benemérito Consejo de Instrucción Pública, abrumado por un excesivo trabajo, que pone á prueba la laboriosidad de los ilustres individuos que lo constituyen, no puede en modo alguno atender á los múltiples y graves asuntos que exige la nueva función protectora de sordomudos, ciegos y anormales, y aun la acción tutelar social en que esta función ha de orientarse, no parece encajar de un modo perfecto en la organización exclusivamente pedagógica y administrativa de aquel alto Cuerpo, cuya opinión en este particular, como en cualquier otro que con los superiores intereses de la enseñanza se relacione, siempre ha de ser tenido en alto aprecio por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Deseoso de que la obra cristalice y perdure, el Ministro que suscribe ha pensado en la conveniencia de llamar á ella á los que, por nobles estímulos, con alteza de miras y probado desinterés, vienen dedicándola estudios y trabajo con éxito cada día creciente, y entiende que, reuniéndolos en un Patronato nacional que diese unidad á todos sus esfuerzos, podría constituirse un prestigioso Cuerpo consultivo que fuese constante asesor del Ministerio en todo lo referente á estos trascendentales asuntos.

Como la obra que se intenta es á la vez pedagógica, médica y social, han de ser llamados á ella los maestros de las enseñanzas á que la misma se contrae, los especialistas de los estudios médico-higiénicos que con tales afecciones se relacionan y los sociólogos y filántropos que en el campo de la organización social vienen buscando solución al problema económico y moral de los individuos á que se refiere la institución que proyectamos.

Y como se trata de una obra nacional, ajena á todo espíritu de tendencia ó bandería, ha pensado el Ministro que suscribe que sean las mismas Corporaciones científicas y sociales, ya acreditadas en el concepto público, las que designen los individuos que han de representarlas en el Patronato, reservándose solamente el Gobierno la facultad de nombrar un corto número de vocales, elegidos entre las personas de alta mentalidad que, por su notoria sabiduría en estas difíciles materias, sean dignas de representar al Poder central en el proyectado organismo protector.

Fundado en las consideraciones expuestas el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 22 de Enero de 1910.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.,
Antonio Barroso y Castillo.

REAL DECRETO

Á propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Bajo la presidencia del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, se establece en el Ministerio de esta denominación un Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales.

Art. 2.º El Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales, será una Corporación principalmente consultiva, encargada de informar al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en todo lo referente á la protección higiénica, pedagógica y social de las personas privadas de la palabra, de la vista ó del funcionamiento normal de sus facultades mentales.

El Patronato tendrá además las facultades ejecutivas determinadas en este decreto y en las disposiciones administrativas que le sirvan de desarrollo.

Art. 3.º Serán materias propias de la competencia del Patronato las siguientes:

- 1.º Estadística de los sordomudos, ciegos y anormales.
- 2.º Profilaxis, higiene y patología de la mudez, la ceguera y las psicopatías.
- 3.º Organización y régimen de la enseñanza.
- 4.º Tutela social, especialmente en lo que se refiere á la asociación, representación jurídica, trabajo y previsión.
- 5.º Vulgarización de estos conocimientos por medio de conferencias y cartillas populares.

Art. 4.º La consulta del Ministro de Instrucción Pública al Patronato será obligatoria en los casos siguientes:

- 1.º En la organización y reforma de los planes ó reglamentos de enseñanza, exámenes, grados y provisión de Cátedras para sordomudos, ciegos ó anormales.
- 2.º En los expedientes personales de profesores de cualquier grado de dicha enseñanza.
- 3.º En los expedientes de concesión de subvenciones ó auxilios económicos á instituciones protectoras.
- 4.º En los asuntos que afecten á la capacidad jurídica ó á los bienes de los sordomudos, ciegos ó anormales puestos en tutela.



5.º En los expedientes de alzada ó de reclamación contra disposiciones dictadas por el Ministerio.

6.º En cualquiera disposición que reforme el presente decreto ó el Reglamento para su aplicación.

Art. 5.º El Patronato ejercerá la alta inspección de los Establecimientos de enseñanza y de las instituciones protectoras de sordomudos, ciegos ó anormales.

Art. 6.º El Patronato, por propia iniciativa, podrá dirigir al Gobierno, á las Corporaciones y á los particulares las mociones que correspondan á la alta misión tutelar que le es propia.

Art. 7.º El Patronato se compondrá de 25 individuos, de los cuales nueve tendrán el carácter de natos, ocho el de electivos y ocho el de libre designación del Gobierno.

Art. 8.º Serán vocales natos:

El Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que ejercerá las funciones de vicepresidente.

El Comisario Regio del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

El Director del citado establecimiento.

Los Directores y Directoras de las dos Escuelas municipales de Madrid, de sordomudos y de ciegos.

Los Catedráticos de Oto-rino-laringología y de Oftalmología de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Art. 9.º Serán vocales electivos:

Un especialista psicopata designado por la Academia de Medicina.

Un vocal del Instituto de Reformas Sociales designado por el mismo.

Un jurisconsulto designado por la Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Un vocal del Consejo Superior de Protección á la Infancia designado por el mismo.

Un vocal designado por los Establecimientos oficiales de la enseñanza de las especialidades propias del Patronato, otro por los Establecimientos particulares de las mismas enseñanzas, y dos por las Asociaciones de Sordomudos, de Ciegos ó de Anormales.

El cargo de vocal electivo durará cuatro años.

Art. 10. El Gobierno designará libremente ocho vocales, debiendo recaer estos nombramientos en personas de notoria competencia en las materias propias del Patronato, ó que se hubiesen distinguido por sus relevantes trabajos en favor de los sordomudos, los ciegos ó los anormales.

Los nombramientos se harán por Real decreto publicado en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 11. El cargo de miembro del Patronato será honorífico y gratuito; pero los vocales de libre designación del Gobierno tendrán la categoría efectiva de Jefes superiores de Administración civil.

Art. 12. Por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se procederá al inmediato nombramiento de los vocales de libre elección del Gobierno, interesándose á la vez de las Corporaciones indicadas en el artículo 9.º, la pronta designación de sus representantes, para que en término de un mes, á contar del de la fecha del presente decreto, pueda constituirse provisionalmente el Patronato.

Art. 13. Los vocales natos y los designados por el Gobierno y por las Corporaciones, á tenor de lo dispuesto en el artículo anterior, una vez constituidos en Patronato provisional, designarán de entre ellos uno que ejerza las funciones de Secretario, y redactarán en el plazo de un mes el Reglamento de la Corporación, que deberá ser aprobado por Real decreto.

En este Reglamento se señalará el procedimiento elec-

toral para la designación de los vocales electivos á que se refiere el artículo 9.º.

Verificadas las elecciones, se constituirá definitivamente el Patronato, comenzando á funcionar en la forma que el Reglamento determine.

Art. 14. Los asuntos relacionados con el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, en que hasta ahora entendía la Sección primera del Consejo de Instrucción Pública pasarán á ser de la competencia del Patronato.

Art. 15. El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á 22 de Enero de 1910.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Antonio Barroso y Castillo*.—(*Gaceta del 24*).

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar vocales del Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de esta fecha, á D. Baldomero González Alvarez, D. Manuel Bartolomé Cossio, D. Alvaro López Núñez, D. Tomás Maestre, don Faustino Barberá, D. Antonio Zozaya, D. Francisco Pereira y D. Joaquín Ruiz Jiménez.

Dado en Palacio á 22 de Enero de 1910.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Antonio Barroso y Castillo*.—(*Gaceta del 24*).

Gaceta de la salud pública.

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 710,37; mínima, 705,75; temperatura máxima, 38,9º; mínima, 11,9º; vientos dominantes, NE, SE y E.

Mejora el estado de la salud pública en Madrid, aun siendo relativamente satisfactorio en las semanas anteriores. Los afectos agudos gastro-intestinales, las fiebres infecciosas benignas con igual localización, los reumatismos articulares y musculares y las neuralgias periféricas de índole reumático é intermitente, son las enfermedades que con mayor frecuencia se presentan. Algunos, pocos, casos de tifoidea y menos de tifus exantemático.

En los niños, anginas benignas, erupciones fugaces y catarros intestinales originados por régimen alimenticio indebido, sobre todo en la primera infancia.

Crónicas.

Plazas gratuitas.—Existen dos plazas gratuitas, que se proveerán en dos huérfanos de médico, en el Colegio y Academia de carreras especiales, establecido hace 19 años en Puebla de Montalban (Toledo). Los interesados pueden solicitarlo del Sr. Director, hasta el 15 de Septiembre próximo.

La matrícula estará abierta hasta el 30 de Septiembre, y son gran número los hijos de compañeros que tienen solicitado el ingreso en el referido centro de enseñanza, por lo muy económico de sus honorarios y el crédito del mismo establecimiento de instrucción.

No está mal.—Nos aseguran que á pesar de la llamada de atención respetuosa y comedida, hecha en nuestro periódico por los médicos habilitados de baños, continúa dirigiendo los de Montemayor un señor que á ninguno de los dos Cuerpos pertenece. Luego pídanse reformas y decretos y leyes, cuando cada día es más verdad que «allá van éstas, donde quieren...»

El Instituto del Radio y su Sección Hidrológica.—Hemos tenido la satisfacción de visitar las diversas instalaciones de esta importante instalación, primera de su género en España.

No cabe en una simple noticia dar á conocer á nuestros lectores los fundamentos, la técnica y los resultados verdaderamente sorprendentes y maravillosos de la nueva rama

de la terapéutica que es conocida con el nombre de radium-terapia. La prensa médica viene atendiendo, desde hace tiempo, en todos los países los progresos de estos originales tratamientos, que tienen como preciosas características actuar *sin dolor* y «restituir» las superficies lesionadas en un grado estético increíble.

Nuestro objeto por hoy es sólo hacer mención de la importante y acabada Sección Hidrológica que, en locales independientes, tiene montado aquél Instituto.

Con aguas radionitrogenadas, ázoe y vapor radioactivos, del tipo de Panticosa, Caldas, Aliseda, Urberuaga de Ubilla y demás manantiales de este grupo, se combaten, con idénticos resultados que en estos afamados balnearios oficiales, las afecciones crónicas de las vías respiratorias.

El valor radioactivo de estas aguas es absolutamente *fijo* y *constante*. Muy ricas en «emanación» gracias á la proporción infinitesimal de radio que contienen, su actividad resulta inagotable.

Aparatos ingeniosos, donde se ven recogidas las últimas perfecciones y adelantos, se utilizan en distintas salas para las inhalaciones, pulverizaciones y duchas nasales.

Sus indicaciones numerosas, entre las que descuellan las bronquitis crónicas postgripales ó diatésicas, el asma, la laringitis glandulosa ó de los cantantes, las faringitis crónicas, rinitis, etc., sin contar la tuberculosis en sus primeros períodos, justifican los crecidos dispendios que representan aquellas acabadas y elegantes instalaciones, que vienen á resolver un verdadero problema en los casos urgentes, en las épocas en que están clausurados los balnearios, en los pacientes faltos de medios ó sobrados de ocupaciones.

La exquisita amabilidad de la Sociedad Española del Radio, convida á visitar su prestigiosa fundación situada en el centro de esta corte, en las calles de Infantas y Barbieri, donde siempre pueden recogerse, con todo esmero y exactitud, cuantos antecedentes é informes se requieran.

Reciprocidad de títulos académicos. Las Repúblicas americanas que tienen con España reconocimiento mutuo de títulos académicos son las que siguen:

Vigentes.—Colombia, Guatemala, Méjico, Salvador, Honduras, Perú, Nicaragua y Bolivia.

En negociación.—Argentina, Costa Rica, Paraguay, Santo Domingo, Uruguay y Venezuela.

Pendiente de ratificación.—Ecuador y Chile.

Sea enhorabuena.—En el certamen histórico patriótico, organizado por el Ayuntamiento de Santiago para conmemorar el primer centenario de la guerra de la Independencia, y demostrar la heroica lucha sostenida por el pueblo gallego contra la invasión napoleónica, ha obtenido dos premios, de S. M. el Rey y del Excmo. Sr. Obispo de Tuy, consistentes cada uno de ellos en 500 pesetas, el Subinspector médico de segunda clase D. Félix Estrada Catoyra, por el admirable desarrollo de los temas 1.º y 20, titulados, respectivamente, *Historia de los ejércitos gallegos durante la guerra de la Independencia* y *Reseña de la reconquista de Vigo*.

Hasta tal punto llega el mérito de dichos trabajos, que, á más de la edición que costea el referido Ayuntamiento, han pedido autorización al autor para publicarlos algunos editores y conocidas personalidades de la región.

Enviamos nuestra entusiasta enhorabuena al culto doctor Estrada.

Venta de libros.—Se venden 27 tomos de EL SIGLO MEDICO á contar del año 1883 á 1909 inclusive, de los cuales están empastados 23 y cuatro en rústica, por el precio de 200 pesetas, puestos en la estación de Málaga.

Dirigirse á D. José Moya, en Nerja (Málaga).

Al presente número acompaña un suplemento, cuya lectura recomendamos, sobre el producto **Tiresol y Tabletillas de Tiresol**, nuevo preparado de santalol muy bien tolerado, de la casa Fedco Bayer y Cia., de Barcelona.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2,50 pesetas.** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

El Imparcial de 16 de Septiembre del 84 dijo:

«El Dr. Santoyo, de Linares, ha conseguido hacer dulce y muy grato el sabor el sulfato de quinina. La Prensa médica elogia mucho este invento (*Febri-fugo Infantil Santoyo*) de inmensa utilidad para los niños.»

Veáse el anuncio en las cubiertas.



EL
HISTOGENO LLOPIS
es el agente más eficaz
para combatir la
**Tuberculosis
Diabetes,
Anemia
y enfermedades
consuntivas
en
general.**
Está así proclamado
por la Clase Médica.
Pidan muestras gratis á
A. Llopis, Ferraz, 3. MADRID.

VINO FOSFATADO VIDART

Glicerofosfatos, Quina y Kola

Utilísimo á las personas dedicadas á trabajos mentales, repara las pérdidas fosfóricas del organismo y tonifica el sistema nervioso. Indicado su empleo en el **Raquitismo, Neurastenia, Inapetencia, Anemia, Debilidad, Impotencia, Convalecencia.**

De venta en las farmacias, y en el Depósito de los Sres. Pérez Martín Velasco y Compañía, Alcalá, 7.

AVISO IMPORTANTE

Pago de suscripciones: Siendo muchos los compañeros que hasta la fecha se hallan en descubierto en el pago de sus suscripciones, agradeceremos se pongan al corriente en las mismas lo antes posible.

AFECCIONES DE LA GARGANTA Y DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

Tratamiento por el *Hidrógeno sulfurado* al estado naciente

SULFURIL MONAL

El Sulfuril es una combinación fija e inalterable, verdadera síntesis del principio activo de las aguas minerales sulfurosas.

Agradabilísimas al paladar, estas pastillas se deshacen por sí solas en la boca, descomponiéndose luego en el estómago con desprendimiento de 2 c.c. de hidrógeno sulfurado al estado naciente.

ACCIÓN RÁPIDA Y SEGURA

Dosis: 2 ó 3 veces al día (con preferencia al levantarse y al acostarse) dos pastillas, una tras otra

LABORATORIOS MONAL FRÈRES — NANCY (FRANCIA).

ENFERMEDADES NERVIOSAS

INSOMNIOS * HISTÉRICO * NERVOSISMO

El Cloral y el Bromuro de Potasio, que son los dos más poderosos modificadores del sistema nervioso, están felizmente combinados en el

JARABE GELINEAU

el más activo de los Sedativos.

El JARABE GELINEAU constituye el medicamento por excelencia á oponer á la *Agitación nerviosa*, que cansa tan á menudo la mujer á ciertas épocas de su existencia.

HIERRO QUEVENNE

Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

á causa de su pureza y de su poderosa actividad para curar *Cloro-Anemia*. Único ferruginoso inalterable en los países cálidos. — 14, rue des Beaux-Arts, Paris.

METHARFER BOUTY

METILARSINATO DE HIERRO

AMPOLLAS Cada ampolla contiene 5 centigramos de Metharfer. Dosis: 1 ó 2 ampollas al día.

PILDORAS Cada píldora está dosada á 2 centigramos de Metharfer. Dosis: 3 á 5 píldoras al día media hora después de comer.

GOTAS Cada 20 gotas contienen 2 centigramos de Metharfer. Dosis: 20 á 50 gotas al día media hora después de comer.

Acción cytogena del ácido metilarstínico y acción hemoglobínica del hierro:

ANEMIA, CLORO-ANEMIA, LEUCEMIA, ESTADOS CAQUÉCTICOS y especialmente CAQUEXIA PALÚDICA

LABORATORIOS BOUTY, 1, Rue de Châteaudun, PARIS
Representante para España: Dn. J. HELLY de TAURIERS San Sebastian (Guipuzcoa).

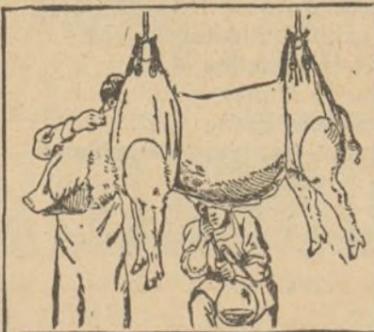
DISPEPTINA HEPP

Jugo gástrico fisiológico natural extraído del estómago del cerdo vivo por los procedimientos del Doctor HEPP, antiguo interno de los Hospitales de Paris. DE USO EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA

Dispepsias atónicas

Diarreas crónicas

Desarreglos gástricos de los Tuberculosos



Neurastenia

Gastro-Enteritis y Diarreas infantiles

Sobrealimentación general.

LABORATORIO de FISILOGIA du "PUITS d'ANGLE", par Le Chesnay (S.-&-O.), FRANCIA.
AGENTES GENERALES para ESPAÑA: CEBRIAN y C^o, 18, Puertaferriera, BARCELONA.
DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

EPIDERMAL

Específico de los pruritos

Esta crema calma inmediatamente los

picores

de las enfermedades de la piel, aun los más tenaces y más intolerables.

Eczemas, herpes, urticaria, dartros, quemaduras, etcétera.

Muestras gratuitas á los médicos.

Farmacia Vial, P. Mauvais, sucesor,

20, rue de Chateaudun, PARÍS

Vacantes.

Canet lo Roig (Castellón).—La plaza de farmacéutico titular de esta villa, dotada con el haber anual de 100 pesetas para la asistencia de 12 familias pobres, y 358 pesetas 35 céntimos por los servicios benéfico-sanitarios de farmacia que preste durante el año, pagadas por trimestres vencidos, se halla vacante á virtud de oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia y acuerdo de la Junta municipal, pudiéndola solicitar los farmacéuticos que se hallen en condiciones, dentro del plazo de treinta días (B. O. del 17 Agosto), dirigiendo las instancias documentadas á esta Alcaldía y durante el mismo plazo pueden enterarse del expediente instruido que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. — El alcalde, *Vicente Martí*.

Ucero (Soria).—Por terminación del que la viene desempeñando, se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa con la dotación anual de 50 pesetas pagadas del presupuesto municipal. A la vez el agraciado puede contratarse con las familias pudientes, tanto de esta villa cuanto de los pueblos que forman el partido médico. Los aspirantes que reúnan las condiciones necesarias para desempeñar dicha plaza y opten por solicitarla, presentarán sus instancias al señor alcalde dentro del plazo de treinta días, pasado el cual se proveerá (B. O. del 19 de Agosto).—El alcalde, *Francisco Ortega*.

Villores (Castellón).—La plaza de practicante titular de este pueblo quedará vacante en 29 de Septiembre próximo venidero por renuncia del que la desempeñaba. Su dotación consiste en 500 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos. Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días (B. O. del 17 de Agosto).—El alcalde, *Isidro Guimerá*.—El secretario, *José Allepúz*.

Pedernales (Vizcaya).—Hallándose vacante la plaza de médico titular de esta anteiglesia, dotada con 150 pesetas anuales, se abre concurso por espacio de treinta días (B. O. del 19 Agosto de 1910) para que durante dicho plazo puedan los que aspiran á dicho cargo presentar sus instancias, acompañadas del título profesional y demás documentos pertenecientes, á la Secretaría de este Ayuntamiento, en la inteligencia que no se dará curso á las que se presentaren transcurrido el indicado plazo.—El alcalde, *Esteban de Aguirre*.

Paderna (Orense).—Vacante la plaza de médico titular de este municipio, se anuncia su provisión por concurso. El pliego de condiciones puede verse en la Secretaría del Ayuntamiento. Sueldo 1.500 pesetas anuales. Familias, 300. El plazo para solicitar terminará á los treinta días hábiles de haberse publicado el presente anuncio, y las solicitudes se dirigirán á la Alcaldía del Ayuntamiento. (B. O. del 17 de Agosto).—El alcalde, *Francisco de Saa*.

Jubera (Logroño).—Acordado por este Ayuntamiento y Junta municipal se anuncie vacante la plaza de farmacéutico titular de esta villa, en su cumplimiento, á continuación se publican los requisitos necesarios y derechos siguientes: 1.º Dentro del plazo legal de treinta días, contados desde el siguiente al en que el presente anuncio aparezca inserto, esta Alcaldía admitirá cuantas instancias les sean presentadas por los que se crean en condiciones, acompañando copia de su título profesional y hoja de servicios si los tendría. 2.º Por la prestación de medicinas para la Beneficencia municipal se señalan 200 pesetas, tasando las recetas por la tarifa oficial, que se liquidarán trimestralmente sea cualquiera su importe, percibiendo además 174 pesetas por residencia y servicios sanitarios, también por trimestres vencidos. 3.º Esta jurisdicción se compone de nueve núcleos de población con el nombre de aldeas, y la villa cabecera para la residencia del farmacéutico, las cuales reúnen unos 300 vecinos que pagarán por sus iguales 150 fanegas de trigo en San Miguel de Septiembre aunque hubiese bajas, pudiendo el agraciado contratar con otros vecinos limítrofes á esta jurisdicción, que ya anteriormente lo han estado. (B. O. del 17 de Agosto).—El alcalde, *Aniceto Fernández*.

Laguna de Cameros (Logroño).—Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba por trasladarse á la Corte, se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa y sus anejos Ajamil y Rabanera, con el haber anual de 1.000 pesetas pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por los pueblos que constituyen el partido y asistencia de tres á quince familias pobres, en la forma que sigue: el Ayuntamiento de Laguna paga 565 pesetas por la asistencia de una á diez familias pobres; el de Ajamil, 223 por asistencia de una á tres, y el de Rabanera, 212 por asistencia de una á dos. Además satisface el pueblo de Ajamil 51 fanegas de trigo por iguala cerrada, y 328 pesetas el de Rabanera en época de San Miguel. Los vecinos del pueblo de Laguna, en número de 135, á excepción de algunos medios que sólo pagan la mitad, satisfacen al facultativo cada año y en la misma época que los demás pueblos, 12 pesetas ó quince celemines de trigo cada uno. Los solicitantes que reunirán las condiciones que exige la vigente ley de Sanidad y disposiciones posteriores, cursarán sus instancias debidamente documentadas á esta Alcaldía en el término de treinta días, contados desde el en que aparezca este anuncio (B. O. del 17 de Agosto). El médico que resulte agraciado tomará posesión el día 1.º de Octubre próximo.—El alcalde, *Benito F. Bazo*.

Santa Cruz de Moya (Cuenca).—Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico titular de este pueblo, dotada con la cantidad de 240 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por la asistencia de 40 familias pobres. Los aspirantes á dicha plaza podrán presentar sus solicitudes debidamente justificadas en la Secretaría de Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días (B. O. del 17 de Agosto).—El alcalde, *José Antón*.

Monteaquedo (Cuenca).—Por destitución del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa, dotada con el sueldo de 125 pesetas anuales, cobradas del presupuesto municipal por trimestres vencidos. Los aspirantes á dicha plaza pueden solicitarla en el término de treinta días, contados del en que aparezca el presente anuncio (B. O. del 17 de Agosto).—El alcalde presidente, *Bruno Sáiz*.

Fermoselle (Zamora).—Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante una de las dos plazas de médico titular de esta villa, que es la perteneciente al distrito de la Plaza, y cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento de 14 de Junio de 1891, en la Instrucción general de Sanidad y Reglamento del Cuerpo de Médicos titulares de España, se anuncia para su provisión el correspondiente concurso, por el plazo de treinta días hábiles, á contar desde la inserción del presente anuncio, la que se verificará con el sueldo anual de 995 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos del presupuesto municipal por la asistencia á 150 fami-

lias pobres. Los concursantes remitirán sus instancias, documentadas en forma, á esta Alcaldía, dentro del plazo señalado para poder dar cuenta de las mismas á la Junta de Gobierno y Patronato, á los efectos de tal provisión, debiendo reunir aquellos las circunstancias de que trata el art. 91 de la citada Instrucción, en concordancia con el 23 del también citado Reglamento, y se advierte que se dará preferencia al que mejor título y hoja de méritos y servicios posea sin nota desfavorable, con la obligación de que el agraciado ha de residir en esta localidad (B. O. del 17 de Agosto).—El alcalde, *Agustín Gallgo*.

Truchas (León).—Hallándose vacante la plaza de médico titular de este Municipio, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, pagadas puntualmente por trimestres vencidos, con la obligación de asistir á 30 familias pobres y á los vecinos pudientes que se avengan ó igualen con el que sea nombrado, se anuncia su provisión en propiedad por el término de quince días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio (B. O. del 15 de Agosto). Los aspirantes, que habrán de ser Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía, harán constar en su solicitud los méritos adquiridos en la hoja de servicios, entendiéndose que una vez transcurrido el plazo marcado para solicitar, se proveerá la vacante en el que reúna mejores méritos y condiciones.—El alcalde accidental, *Santos Rodríguez*.

Se necesita Regente de Farmacia en Moral de Calatrava (Ciudad-Real), bien á sueldo fijo ó interesándole en las utilidades en vista de la venta que obtiene é importancia que acusa. Para ultimar condiciones y conocer detalles pueden dirigirse á D. Aurelio García, Prebitero, en dicha localidad.

Correspondencia.

- D. Valeriano Blanco.—Pagado SIGLO fin Agosto 1910.
- D. Valentín Sorondo.—Id. SIGLO fin Diciembre 1910.
- D. Francisco Serrano.—Id.
- D. Francisco Hernández Morrillas.—Id. SIGLO fin Diciembre 1909.
- D. Ricardo Fernández Sánchez.—Id. SIGLO fin Junio 1910.
- D. Arturo Gallego.—Id. SIGLO fin Diciembre 1910.
- D. Mariano Bayo Lafuente.—Id. SIGLO fin Febrero 1911.
- D. Miguel Simón Polanco.—Id. SIGLO fin Diciembre 1910.
- D. Isidoro Nieto.—Id.
- D. Crisanto Gil Mateo.—Id.
- D. Manuel Madruga.—Id.
- D. Tomás Raviña.—Id.
- D. Félix García Ortega.—Id.
- D. Bonifacio Ramírez.—Id. SIGLO fin Diciembre 1909.
- D. Vicente Oteo Villate.—Id. SIGLO fin Junio 1911.
- D. Jesús Sánchez.—Id. SIGLO fin Diciembre 1910.
- D. Antonio Florejachs.—Id.
- D. Modesto Para.—Id. SIGLO fin Septiembre 1910.
- D. Anselmo Pomar.—Id. SIGLO fin Diciembre 1910.
- D. Juan López Zuluaga.—Id.
- D. José Carrero González.—Id.
- D. Agapito Díez.—Id.
- D. Nicolás Alvaro Arroyo.—Id. SIGLO fin Septiembre 1910.
- D. Angel Peña.—Id. SIGLO fin Diciembre 1910.
- D. José Huertas.—Id.
- D. Antonio Mendiola.—Id.
- D. Constantino Rivés.—Id. SIGLO fin Septiembre 1910.
- D. Jenaro Gila López.—Id. SIGLO fin Diciembre 1910.
- D. Miguel Fernández Iriarte.—Id.
- D. Romualdo Viscarro.—Id.
- D. Salustiano Vázquez Coello.—Id.
- D. Atilano Castrillón.—Id.
- D. Joaquín Soler.—Id.
- D. Francisco Candela Pastor.—Id.
- D. Amado Collado.—Id. SIGLO fin Mayo 1911.
- D. Juan Ferran.—Id. SIGLO fin Diciembre 1910.
- D. Mariano Berdejo.—Id.
- D. Marco Antonio Díaz de Cerio.—Id.
- D. Salvador Ballesteros.—Id.
- D. Luis Hernández.—Id.
- D. Ricardo Muñoz.—Id.
- D. Francisco Posse.—Id.
- D. Ulpiano Santiago de la Torre.—Id.

(Se continuará).

E. TEODORO, impresor, Glorieta de Santa María de la Cabeza 1.

Esta publicación sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas é índices que se regalan á los suscriptores—Los negros han de ser adelantados.

EL SIGLO MÉDICO

BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MEDICA,
GENIO MÉDICO-QUIRURGICO

Se publica
todos los domingos.

LA CORRESPONDENCIA MÉDICA

Publica una Biblioteca
sumamente económica.

Fundada por D. Juan Ouesta y Okerner

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO Y SERRANO

PROPIETARIOS

D. Ramon Serret. — D. Carlos María Cortezo. — D. Angel Pulido.

DIRECTOR GERENTE

D. RAMON SERRET

Precios de suscripción de EL SIGLO
Madrid: 3 pesetas trimestre.
Provincias: 4 pesetas trimestre.
8 semestre, y 15 el año.
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA
Hace grandes rebajas en las
obras que publica á los suscriptores
de El Siglo Médico.

Eliminador Fisiológico del ácido úrico **SOLUROL** (ÁCIDO TIMÍNICO PURO)

« El ácido tímínico es el eliminador fisiológico del ácido úrico. Su ausencia en los gotosos determina la retención de los uratos y su depósito en los tejidos ».

El SOLUROL (Ácido tímínico) deberá ser empleado en todos los casos en que el ácido úrico hállese en cantidad superior á la normal, y, especialmente, en las diversas manifestaciones del **artrismo**.

En la **Gota aguda**, el SOLUROL disminuye la intensidad de las crisis y las espacia cada vez más.

En la **Gota crónica**, las **Litiasis**, los **Cólicos nefríticos**, el **Reumatismo deformante** y en la **Diátesis úrica** en general, el SOLUROL, al asegurar una eliminación completa del ácido úrico hace desaparecer los síntomas causados por la uricemia.

El SOLUROL se administra bajo la forma de **Comprimidos** dosados á 0^{gr}. 25.

DOSIS MEDIA : 0^{gr}. 75 de SOLUROL al día, ó sea 3 COMPRIMIDOS.

El SOLUROL no fatiga el estómago.

LABORATORIOS CLIN. — F. COMAR & FILS & C^{ia}. PARIS.

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT
DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

MEDICACIÓN INTESTINAL

Eficacia aumentada por la Tolerancia.

Todas las Enfermedades	Vías urinarias, Sífilis
GLÓBULOS FUMOUCZE CON CUBIERTA DUPLEX Glutino-resinosa Insolubles en el Estómago Gradualmente solubles en el Intestino.	CÁPSULAS RAQUIN CON CUBIERTA GLUTINIZADA Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris Insolubles en el Estómago Ni Olor, ni Regüeldos.
PRINCIPALES GLÓBULOS FUMOUCZE Antipirina, Bilina, Bromuro de Potasio, Yoduro de Potasio ó de Sodio, Pancreatina, Purgativos, Pyramidon, Quinina (clorhidrato), Salicilato de Sosa, Tiroidina, Veronal, etc.	PRINCIPALES CÁPSULAS RAQUIN Copaibato de Sosa, Copaiba, Yoduro de Potasio, Protodydruo de Hidrargirio, Biodydruo de Hydrargirio, Biodydruo-Yodurado, Salol-Sándalo, Ictiol, etc.

GLÓBULOS FUMOUCZE
YODURO de POTASIO (0 gr. 25)

Administrado bajo la forma de **Glóbulos Fumouze**, el **Yoduro de Potasio** es **BIEN TOLERADO SIEMPRE** por los enfermos, y se muestra **MUCHO MÁS EFICAZ** que las demás preparaciones del mismo medicamento. Estas ventajas resultan de la insolubilidad del Glóbulo en el estómago, de su absorción fraccionada en el intestino y su eliminación gradual.

ESTABLECIMIENTOS FUMOUCZE, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS.

PRIMERA DENTICIÓN

JARABE DELABARRE
SIN NARCÓTICO

FACILITA LA SALIDA DE LOS DIENTES
y previene todas las accidentes de la dentición

Estab.^o FUMOUCZE, 78, Faubourg S^t Denis, PARIS

VINO AROUD

CARNE-QUINA-HIERRO

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso **REGENERADOR**
prescrito por los Médicos.

Este Vino, con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de : **Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Malaria, etc.**

28, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

APIOL DE JORET y HOMOLLE

La Amenorrea, la Dismenorrea y la Metrorragia ceden rápidamente si se usan las capsulas de APIOL de JORET y HOMOLLE. Este medicamento, verdadero regulador de la menstruación, no ofrece peligro alguno, aun en caso de prótes. PARIS. Farmacia S. Regis. 165, rue Saint Honoré; todas farmacias.

Ayuntamiento de Madrid

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas é índices que se regalan á los suscriptores. — Los pagos han de ser adelantados. — Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que siguen á la falta.

TODA la correspondencia, pedidos, libranzas, letras y documentos de giro referentes á EL SIGLO MÉDICO se dirigirán á D. RAMON SERRET, apartado de Correos, núm. 121, Madrid. — Administración: calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º — Horas de oficina: de NUEVE á TRES los días no feriados.

VERONAL

HIPNÓTICO y SEDATIVO

Acción absolutamente segura y agradable.

A las dosis soporíficas usuales **completamente inofensivo.**

VERONAL SÓDICO

En forma fácilmente soluble propia para la aplicación rectal.

PARA USO INTERNO:

Veronal y Veronal Sódico

En tabletas de 0,50 grs.

E. MERCK, DARMSTADT

Representante y depositario, **J. Pedret y Garriga**, Cortes, 702, Barcelona.

EL TANISMUTO

(BITANATO DE BISMUTO)

produce en las **diarreas agudas y crónicas**
todos los efectos que se puedan exigir de un **astrin-**
gente intestinal.

Publicaciones y muestras gratuitas á los Sres. Médicos por Gustavo Reder,
Zorrilla, 23, Madrid.

Representante general de la **Chemische Fabrik von Heyden**
Radebeul (Alemania).

SABROMINA

Nuevo preparado de bromo para el uso interno.

Substituto perfecto de los bromuros alcalinos sin sus inconvenientes.

DOSIS: 1 gramo 2—4 veces al día después de las comidas.

Desp.:—Tabletas de Sabromina de 0,5 gs. N.º XX.

(Embalaje original).

SAIODINA

Preparado de iodo para el uso interno.

Substituto del ioduro potásico en todas las indicaciones del mismo
y sin sus inconvenientes.

DOSIS: 2—4 gramos al día después de las comidas.

Desp.:—Tabletas de Saiodina de 0,5 gs. N.º XX.

(Embalaje original).

Ambos preparados
carecen de olor y son completamente insípidos,
fácilmente reabsorbibles y de efectos rápidos
y muy bien tolerados.

Farbwerke vorm.	Farbenfabriken
Meister Lucius & Brüning,	vorm. Friedr. Bayer & Co.,
Höchst a. M.	Elberfeld.





MEDALLA DE PLATA
EXPOSICION FARMACÉUTICA
MADRID 1882

MEDALLA DE ORO
EXPOSICION UNIVERSAL
BARCELONA 1888

MEDALLA DE BRONCE
EXPOSICION UNIVERSAL
PARIS 1889

MEDALLA DE ORO
IX CONGRESO INTERNACIONAL
DE HIGIENE

DOS PATENTES DE INVENCION

LABORATORIO DE VENDAJES ASEPTICOS Y ANTISEPTICOS

Fundado en 1880 (1.º en España)
del **DR. CEA, Valladolid.**

Primer proveedor que fué del Ejército y de la Armada del material de curación antiséptica.
Material de curación aséptico.—Conservación permanente de la asepsis por medio de cubiertas de cristal soldadas á la lámpara. (Procedimiento con patente de invención).

APARATO-ENVASE DEL DR. CEA PARA INYECCIONES DE SUERO ARTIFICIAL (HAYEM)
Patente de invención.—Medalla de Oro IX Congreso Internacional de Higiene.

Constituído por una ampolla de cristal soldada á la lámpara conteniendo 300 gramos de líquido inyectable completamente aséptico y por un tubo de goma con la aguja ó cánula de cristal y pinza para cortar la corriente.

Las inyecciones, tanto intersticiales como intravenosas, se practican con este aparato rápidamente y con todas las condiciones de asepsis exigidas por la ciencia, evitando todo peligro.

Ampollas de 300 gramos de Suero Hayem.—Idem íd. íd. quinado al 1, 2 y 4 por 1.000.—Idem íd. Marfan (cafeína).—Caja guarnición para practicar las inyecciones.—Estuche para médicos, con dos ampollas y accesorios.

Almacenes de especialidades farmacéuticas. Pídanse Catálogos.

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España.—Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago.—Verdadero clima de altura (1.636 metros).

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficacísimo y *único en el mundo* para prevenir el desarrollo de la **tisis pulmonar** y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las *Aguas de Panticosa* es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos, repetidos sin interrupción, así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vías respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general, como en la **anemia** y el **linfatismo**; siendo también sumamente útiles en la *dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales* y en todas las enfermedades producidas por retroimpulsión de los vicios *reumático y herpético*.

El balneario dista 32 kilómetros de la *estación férrea de Sabiñánigo* en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la *de Laruns en la de Pau*; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia, y atmíatría.

Lavadero mecánico y **estufa de desinfección** instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requiere establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber:

Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.

Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.

Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto.

Las tan renombradas y privilegiadas *Aguas de Panticosa* se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España.

Para detalles é informes dirigi. se á la *Administración general de la Sociedad Aguas de Panticosa*, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso, 87, el resto del año.

En AACHEN BURTSCHIED

se cura

la **GOTA**, el **REUMATISMO** y las isquias y neuralgias hereditarias, enfermedades de la sangre y de los órganos respiratorios. Establecimiento de curación y de baños de renombre mundial. Renombradas sales comunes calientes. Fuentes de azufre 37,2.º-73,4.º C.

Temporada todo el año.

Prospecto gratis.

El Director.

Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos (Stomalix). Marca registrada.

En el año 1893 dimos á conocer á los médicos la fórmula de nuestro Elixir Estomacal, y hoy lo prescriben en las cinco partes del mundo, para las enfermedades del aparato digestivo, con éxito superior al obtenido con los demás tratamientos. Sus efectos son: aumentar la secreción del jugo gástrico, auxiliar su poder digestivo, aumentar el apetito y la tonicidad muscular y nerviosa del estómago é intestinos; suprime la pirosis, hiperacidez, dolor y vómitos; tonifica no sólo al aparato digestivo, sino á la economía en general, pues el enfermo come más, digiere mejor, y, por consiguiente, se nutre: disminuye y evita las fermentaciones anormales por ser antiséptico, y quita las molestias de la digestión, por lo que cura la **dispepsia, gastritis, gastralgias, hiperclorhidrias, úlcera del estómago, dilatación del estómago, enteritis crónicas y enfermedades gastro-intestinales de los niños**, hasta el punto de que las **diarreas**, en todas sus edades, incluso en la época del destete y dentición, desaparecen en pocos días de tratamiento. Es de agradable sabor, inofensivo y compatible con las aguas minerales alcalinas.

Dinamógeno Sáiz de Carlos. Marca registrada.

Composición.—Formiato de sosa, glicerofosfato de cal, yumbehoa, coca del Perú, pepsina, quina, kola y corteza de naranjas agrias.

Con el **Dinamógeno** se desarrollan rápidamente el apetito, la actividad y la fuerza muscular, se robustece el cuerpo y se equilibran y fortifican los sistemas nervioso, muscular y óseo, y la sangre adquiere los principios nutritivos más ricos para repartirlos por toda la economía, cesando la preponderancia del sistema nervioso, por lo que es indispensable para curar las **neurosis y neurastenia** en todas sus formas, la **hipocondría, histerismo, epilepsia**, etc.

Ayuda al trabajo de la dentición de los niños y precave las enfermedades que resultan de crecimientos exagerados y prematuros, usándose con éxito seguro en cuantos casos están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre las que tiene la ventaja de ser fácil de tomar, abrir el apetito, no ensucia el estómago y tonifica y nutre mucho más que los citados medicamentos, pudiéndose emplear lo mismo en verano que en invierno.

Es poderosísima su acción en las **convalecencias largas**, sobre todo de la **fiebre tífica y afeciones consuntivas**, en todos los estados de **languidez, enflaquecimiento, agotamiento nervioso, raquitismo, fatiga física é intelectual, pérdidas fosfáticas y linfatismo**.

De seguro éxito en la **anemia y clorosis, colores pálidos, menstruación difícil y leucorrea**.

Pulmofosfol Sáiz de Carlos. Marca registrada.

Composición.—Cinamato de sosa, glicerofosfato de cal, creosota pura de haya, iodoformo, eucaliptol y quina.

En cuantos casos ha sido ensayado el **Pulmofosfol** por la clase médica, se ha comprobado lo siguiente: desde los primeros días aumento de apetito y de fuerzas, nutrición más completa, menos predisposición á acatarrarse, disminución de la tos, de la expectoración, de la fatiga, de la fiebre y de los sudores, aumento de peso, volviendo el enfermo poco á poco á la normalidad y consiguiendo la curación de muchos de los que habían tomado el **Pulmofosfol** al principio, un gran alivio en períodos más avanzados, y en algunos la curación.

Las enfermedades que son tratadas con éxito con el **Pulmofosfol** son: los **catarros ó bronquitis agudas y crónicas, toses, laringitis, gripe, asma, tisis, escrófulas, lupus, tumores ganglionares, tumor blanco**.

Matriz.—Pond-Tampon.

Es recetado en Europa y América por los especialistas en las enfermedades de la matriz, tubos y ovarios, sustituyendo á los óvulos, sobre los que tiene la ventaja de ser de fácil conservación y actuar sobre el cuello de la matriz, á la que se adhieren para que se impregne de los medicamentos que contiene el POND-TAMPON.

Composición del Pond-Tampon.

A.—**De ictiol compuesto** —Glicerina y boro-glicéride, 50 por 100 —Ictiol, 2,50 por 100.—Iodo, 4 por 1 000.—Acido fénico, 5 por 1 000.—Hidrastis, 1 por 100. —Es antiséptico, estimulante y astringente, alivia la congestión venosa, reblandece y afloja las adhesiones y produce influencia favorable sobre los exudados pélvicos, trompas y ovarios, y sobre los dolores pélvicos y abdominales.

B.—**Ictiol.**—Ictiol, 10 por 100.—Glicerina y boro-glicéride, 50 por 100.

G.—**Simple.**—Glicerina y boro-glicéride, 50 por 100.—Iodo, 25 centigramos por 100 gramos, para hacerlo antiséptico.

Se preparan de los medicamentos que el médico desee, y se manda por correo una caja con dos Tampones á todos los médicos que lo pidan, para ensayarlo.

Se venden en cajas de á seis, en las principales farmacias de España, al precio de 7 50 pesetas caja, y en la del Sr. Sáiz de Carlos, Serrano, 30, Madrid, único autorizado para la elaboración de este producto patentado por 20 años en **España, Europa y América**.

Laboratorio y farmacia de Sáiz de Carlos, Serrano, 30, MADRID

Nuevo Tratamiento racional y activo de las

ALMORRANAS

SUPOSITORIOS ADRENO-ESTÍPTICOS
Y POMADA ADRENO-ESTÍPTICA

1 á 2 supositorios por día
 para las Hemorroides internas.

MIDY

Aplicaciones de Pomada para
 las Hemorroides externas, cada
 tubo va provisto de una cánula
 rectal.

ASOCIACIÓN DE PRODUCTOS

HEMOSTÁTICOS
VASO-CONSTRICTORES
DESCONGESTIONANTES

ANESTÉSICOS
ANTISEPTICOS

Adrenalina
 1/4 miligr.
 Hamamelis

Estovaina
 Anestesia
 0,06 centigr.
 Opio, Tanino

De Venta en todas las Farmacias del país y Farmacia MIDY, 140, Faubourg St-Honoré, Paris.

GOTA, CÁLCULOS REUMATISMOS



se **COMBATEN** con **ÉXITO**
 por medio de las

SALES DE LITINA
EFERVESCENTE

LE PERDRIEL

(Carbonato, Benzoato, Salicilato, Citrato,
 Glicerofosfato, Bromhidrato).

Superior á todos los demás
 disolvente del ácido úrico,
 por su acción curativa, aún
 sobre la diatesis artrítica.

El ácido carbónico **NACIENTE**
 que de él se desprende, al
 combinarse molecularmente
 con la Litina, asegura su
 eficacia.

ESPECIFICAR el Nombre
"LE PERDRIEL" para evitar
 su sustitución por similares
 ineficaces, impuros ó mal
 dosificados.

LE PERDRIEL Y Ca, 11, Rue Milton, Paris
 Y EN TODAS LAS FARMACIAS

DESCONFIARSE
 DE LAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES

Exigir la

Firma:

Midy



Inofensivo y de una Pureza absoluta
CURACION
RADICAL
Y RÁPIDA

(Sin Copaiba — ni Inyecciones)
 de los Flujos Recientes ó Persistentes

MIDY

Cada capsula de este Modelo nomi re: MIDY

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las farmacias.

ESTAFILASA del D^r DOYEN

(STAPHYLASE du D^r DOYEN)

Solución concentrada é inalterable de los principios activos de las levaduras de cerveza y de vino.

La Estafilasa neutraliza en todo el organismo el efecto producido por las toxinas segregadas por el estafilococo puógeno dorado; constituye el tratamiento específico contra las infecciones estafilocóccicas.

PARIS, P. LEBEAULT Y C^{ia}, 5, Rue Bourg-l'Abbé
y principales Farmacias y Droguerías.

VINO de BUGEAUD

TÓNICO-NUTRITIVO

Preparado con la Quina Calisaya Silvestre, con Cacao escogido y con Vino añejo muy dulce, el VINO de BUGEAUD actúa por la teobromina y por los alcaloides de la Quina, en la Neurastenia, en la Anemia, en las Convalecencias y contra los Trastornos digestivos de los Estómagos fatigados.

PARIS, P. LEBEAULT Y C^{ia}, 5, Rue Bourg-l'Abbé
y principales Farmacias y Droguerías.

ESTAFILASA YODURADA

del D^r DOYEN

Contiene un gramo de Yoduro de Potasio químicamente puro por cada cucharada sopera.

ESTAFILASA BROMURADA

del D^r DOYEN

Contiene dos gramos de Bromuro de Potasio químicamente puro por cada cucharada sopera.

El Yoduro y el Bromuro de Potasio asociados á la Estafilasa no producen ningún accidente secundario, aun tomados á grandes dosis.

PARIS, P. LEBEAULT Y C^{ia}, 5, Rue Bourg-l'Abbé
y principales Farmacias y Droguerías

PROTEOL

POLVO ANTISÉPTICO, INSOLUBLE é INODORO

El Proteol es una combinación química de la Caseína y del aldeido fórmico, descubierta en el laboratorio del D^r Doyen.

Este polvo, blanco y ligero, no irrita los tejidos y goza de un poder bactericida muy superior al del yodoformo, salol y demás polvos antisépticos.

PARIS, P. LEBEAULT Y C^{ia}, 5, Rue Bourg-l'Abbé
y principales Farmacias y Droguerías.

Biyoduro

Laroze

al Biyoduro de mercurio yodurado

XX Gotas corresponden á $\left\{ \begin{array}{l} 0,40 \text{ de Kl.} \\ 0,01 \text{ de Biyoduro de Hg.} \end{array} \right.$

DOSIS: De 5 á 20 Gotas á la mitad de la comida.

L. ROHAIS & C^{ie}, 2, Rue des Lions-Saint-Paul,
PARIS

Chemische Fabrik auf Actien (vorm. E. Schering).

Berlin N. 39, Müllertrasse, 170, 171.

Fenocola pura Y Clorhidrato de Fenocola.

Fenacetina apropiada para ser disuelta en agua. Excelente antipirético, antineurálgico y antireumático.—El mejor sedante en la tos ferina.

INDICACIONES: Cualesquiera **afecciones del curso febril**, y muy especialmente la **malaria**, pero también las **neura'gias**, la **ciática**, el dolor nervioso de **cabeza**, la **gripe** y la **tos ferina**. Asimismo está indicada en el reumatismo **articular**, sobre todo en su forma **aguda**.

Depositorio general en España:

German Brodbeck, Aviñó, 4. — Barcelona.

IODINA

(Iodo en combinación orgánica)

Constituye la medicación iódica por excelencia. No produce fenómenos de intolerancia y los efectos terapéuticos se consiguen con toda limpieza sin que aparezca la intoxicación general ó la fluxión local que dan origen generalmente los ioduros. **Cápsulas de iodina Giner Añño**, cada una de las cuales contiene 20 centigramos de iodina pura de 4 á 12 cápsulas diarias en dos o tres veces.

Pídase en todas las farmacias de España y América.

NO EJERCE DEPRESION SOBRE EL CORAZON Tabletas de Antikamnia

30 Centigramos cada una
UN SOLO "ANTAN"



ANALGESICO, ANTIPIRÉTICO, ANODINO

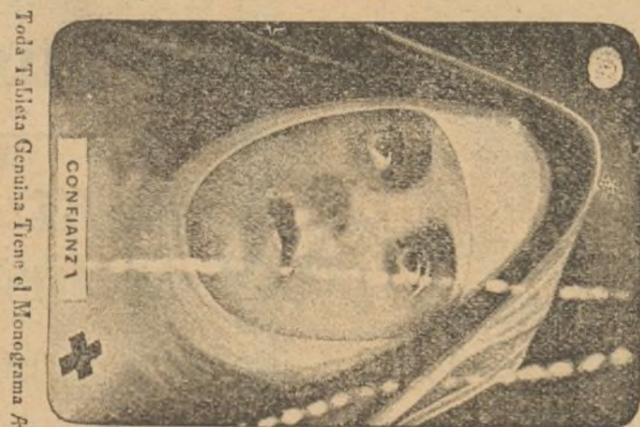


Facsimile

Facsimile

Distingüendose de otros productos del Alquitrán de Carbolín, ejerce una acción estimulante sobre los centros nerviosos y las funciones vitales, y con especialidad sobre el centro cardiaco.

Ha sido clínicamente ensayada y ha resultado superior á cualquiera de las muchas preparaciones analgésicas y antipiréticas que hoy se emplean con tanto éxito en el tratamiento de Neuralgia y Migraña, Influenza y Clística, Reumatismo, Hemirránea, en todas las Fiebres; también en Dolores Neuríticos, Dolores Ováricos, etc.



este género de medicación. Los excelentes resultados que ha dado como aliviador en afecciones neurálgicas y reumáticas, y cuando ha sido usada como sedativa, anodina, antipirética ó febrífuga, nos hacen fijar la atención del público sobre las virtudes de las "Tabletas de Antikamnia."

Toda Tableta Genuina Tiene el Monograma AK

La dosis para los adultos es una ó dos "Tabletas de Antikamnia" cada tres ó cuatro horas, acompañadas de un trago de agua ó vino. Proporcionalmente para los niños. La dosis indicada y la frecuencia de su administración deben ser siempre determinadas por el Médico.

AVISO ESPECIAL

Tabletas de Antikamnia y Codeína



128 centigr. de Antikamnia y 2 centigr. de Sulfato de Codeína



Facsimile

Facsimile

Eficaz en Frios, Tos Nerviosa, Irritación de la Garganta; Laringitis, Asma, Bronquitis, Tisis, Influenza ó la Gripe; también en Dolores de Cabeza y otros males nerviosos debidos á Irregularidades de la Menstruación.

La dosis para los adultos: Tómense una ó dos tabletas cada dos ó tres horas. Para toda clase de Tos, particularmente la Tos crónica y rebelde y la Tos Nocturna, Resfriados, Influenza, Gripe y Afecciones Bronquiales es insuperable. Para combatir la Tos, Catarrros, etc., lo mejor es dejar que la tableta se disuelva lentamente sobre la lengua tragando la saliva.

EL MONOGRAMA AK EN TODAS LAS TABLETAS DIFERENCIA LA VERDADERA DE OTRAS, Y PREVIENE LAS SUSTITUCIONES

Sucursal en España

LA COMPAÑIA QUIMICA DE LA ANTIKAMNIA

CEDACEROS 4, MADRID

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

MUESTRAS GRATUITAS A TODOS LOS SEÑORES MÉDICOS QUE LAS SOLICITEN

Laboratorio de vendajes asépticos y antisépticos

Fundado en 1880 (1.º en España)



MEDALLA DE PLATA
EXPOSICIÓN FARMACÉUTICA
MADRID 1882

MEDALLA DE ORO
EXPOSICIÓN UNIVERSAL
BARCELONA 1888

MEDALLA DE BRONCE
EXPOSICIÓN UNIVERSAL
PARIS 1889

MEDALLA DE ORO
CONGRESO INTERNACIONAL
DE HIGIENE

DOS PATENTES DE INVENCION

DEL
DR. CEA.—VALLADOLID

Primér proveedor que fué del Ejército y de la Armada del material de curación antiséptica.

CATÁLOGOS Y PRECIOS

PARA LA VENTA AL POR MAYOR

MATERIAL DE CURACIÓN ASÉPTICO

Conservación permanente de la asepsia por medio de cubiertas de cristal soldadas á la lámpara.

(Procedimiento con patente de invención).
NUEVOS PREPARADOS

Compresas quirúrgicas de gasa hidrófila asépticas
—Compresas tocológicas asépticas de 15 centímetros por 20 y de 15 por 30 (modelo del doctor Gu-tierrez).—Esponjas artificiales asépticas. Torundas)
—Vendas enyesadas.

Almacenes de especialidades farmacéuticas. Pídase Catálogo.

PREPARADOS STAUFFER

comprimidos de

Levadura de Cerveza Stauffer

contra la diabetes, forúnculos, ántrax y otros.
Gran depurativo.

Comprimidos de fermentos lácticos.

Lacto-Bacteria

para las alteraciones de las vías digestivas.

Se ruega á los señores Médicos pidan á los Agentes,

Sres. Hijos de Diego Martín Martos,

Granada, 61, Málaga,

Detalles y muestras.

Se venden en las principales Farmacias y Droguerías.

Bazar Quirúrgico

DE D. ALONSO SENMARTI

Proveedor del Colegio Clínico, Hospitales, Farmacias y Casas de Socorro.

Primera casa en instrumental inglés antiséptico para médicos, Casas, Hospitales y Casas de Socorro.

Construcción y niquelado con los mayores adelantos mecánicos de vitinas, lavabos, estufas, mesas y sillones para reconocimientos y operaciones, botiquines de urgencia, cochecitos y butacas para enfermos, polea higiénica, aparatos desinfectantes de gran alcance para Hospitales, Clínicas, Colegios, Buques y toda clase de grandes locales, los mejores preparados antisépticos.

Depósito de las jeringas Roux y de los mejores termómetros Clínicos instantáneos de Hicks y Casella, garantizados. Los más perfectos.

Aparatos ortopédicos, fajas especiales para la reducción de vientre, corsés graduables para corregir la desviación de la columna vertebral, pernas y brazos artificiales de la mayor perfección y comodidad, así como aparatos para la coxalgia y los mejores de extensión para evitar la torcedura de pies, piernas y tobillos.

La casa de mayores adelantos y más económica.

Catálogo general ilustrado se remite gratis con precios hasta 25 por 100 menos que todos los conocidos.

Carretas, 13, frente al café Pombo y Ministerio de la Gobernación.

Teléfono 758.

PASTILLAS

GLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTOL

Las propiedades terapéuticas de estos medicamentos, las hace eficaces en todas las afecciones de la garganta.

FARMACIA DE BORRELL HERMANOS
MADRID PUERTA DEL SOL, 5 BARCELONA ANATÓ, 59

ANALISIS

de orinas, esputos, leches, minerales, aguas, etc

Laboratorio del Dr. E. Ortega,
Sucesor del Dr. Calderón

Carretas, 14, Madrid.

Fundado en 1866.

AGUAS DE GESTONA

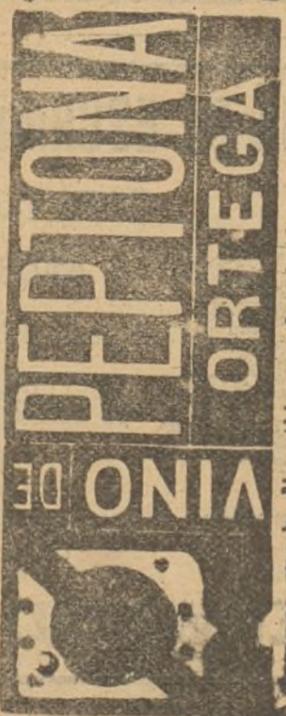
Termales, clorurado-sódicas, sulfatadas, variedad litínicas. De gran radioactividad.

Indicadas con éxito maravilloso en las enfermedades del estomago, hígado, intestinos y riñón.

Desaparecen los estreñimientos.

De venta á 1,25 pesetas botella en farmacias y droguerías. Depósito central en Madrid, Plaza del Angel, 18, principal. Pedidos directos de aguas y datos de hospedería, al Administrador del Bañeario en Gestona (Guipúzcoa).

Excesivo progre-
sion, de gran utilidad
para las convalecencias,
é indolencia, por regla ge-
neral, en todos los casos
de dispepsia, gastritis,
gastritis, anemia, catarros
gástricos é intestinales,



siempre que la digestión se efectúe de manera irregular

Vino de Peptonina.—Vino de peptonina y hierro.—Chocolato de peptonina.
Peptonina de carne concentrada.—Peptonina de leche.

G. ORTEGA, LEÓN, 13, MADRID

ANTIASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

Jarabe-Medina de Quebracho.

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: *EL SIGLO MÉDICO*, la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *El Genio Médico*, *El Diario Médico Farmacéutico*, *El Jurado Médico-Farmacéutico*, la *Revista de Ciencias Médicas de Barcelona* y la *Revista Médico-Farmacéutica de Aragón*, recomiendan en largos y encomiásticos artículos el **Jarabe-Medina de Quebracho** como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el Asma, la Disnea y los Catarros crónicos, haciendo cesar la fatiga y produciendo una suave expectoración.

PRECIO: 5 pesetas frasco.

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

SOBRE-MONEDERO

PARA CIRCULACIÓN POR CORREO DE VALORES EN METÁLICO
Servicio postal oficial.

Creado por Real decreto de 30 de Noviembre de 1899.

Circula certificado entre todos los pueblos de España. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. **El Estado abona lo declarado en caso de extravío.** En los estancos y administraciones de Correos á 25 céntimos.

Oficinas: GOYA, 19, Madrid.

Productos naturales de las aguas minerales de

LA TOJA

Clorurado-bromurado-sódicas-ferruginosas, variedad itico-arsenicales, grandemente radioactivas.

Las más mineralizadas y termalizadas de Europa.

Aguas de **La Toja**.—Sales naturales de **La Toja** (extraídas por evaporación en el vacío), para baños generales y locales.—Lodos naturales de **La Toja** (0,64 gramos de anhídrido arsénico por 100, según el análisis último de D. José Casares).

Jabón de sales de **LA TOJA**

Escrófulo-tuberculosis, raquitismo, afecciones de los huesos, inflamaciones de la matriz y anexos, reumatismo articular y muscular, afecciones de la piel.

Farmacias, Droguerías, Casas de baños y Perfumerías.

Depositarios en Madrid:

Sres Pérez Martín Velasco y C.^a Alcalá, 7 y don Antonio Esnaola, Plaza del Angel, 18, pral.

MAQUINA DE ESCRIBIR 8.000 referencias
:::en España:::

ESCRITURA A LA VISTA

5 AÑOS DE GARANTÍA

Pídase el Catálogo á

GUILLERMO TRÚNIGER & Co.

Balmes, 7, Barcelona.

Último modelo.

Sucursal en Madrid:

Victoria, 10, primero.

UNDERWOOD Se deja á prueba.



FEBRIFUGO INFANTIL SANTOYO

Cuatro Medallas de plata.—Un Diploma de mérito.

Quinina que los niños aceptan como golosina. Muy elogiado por la prensa médica y por muchos médicos eminentes. Todos declaran que **llena un gran vacío en la Terapéutica infantil porque une á su sabor gratísimo una gran eficacia.** Los comprobantes acompañan al prospecto, que se envía gratis á quien lo pide. La quinina en este medicamento ha dulcificado, al par que su sabor, su acción irritante del aparato digestivo. Es, pues, utilísimo en todas las edades é irremplazable en la niñez. Por espacio de dos años (del 84 al 86) se remitieron muestras gratuitas á cuantos médicos las pidieron. Multitud de imitaciones codiciosas ha sancionado su importancia. **2 pesetas caja**, con 60 centigramos de base en tres papeles ó tres napolitanas. Por mayor, grandes descuentos. Donde no se halle, el auto.—**Doctor Santoyo**, Subdelegado de Linares (Jaén)—lo envía por correo, certificado, sin aumento de precio.

BALNEARIO de ZUAZO (Alava).

Sociedad Anónima.

Aguas Sulfurado-Sódicas-Nitrogenadas.

PREMIADAS CON CUATRO MEDALLAS DE ORO Y CUATRO DE PLATA

Las más indicadas y especiales para el tratamiento y curación de los **catarros crónicos de nariz y garganta, bronquitis, infartos pulmonares, tuberculosis pulmonar** en sus primeros periodos, **asma, enfisema, residuos del trancazo ó gripe y demás afecciones crónicas** del aparato respiratorio.

Clima seco, tónico y de altura (650 m. sobre el nivel del mar). Instalación hidroterápica completa y perfeccionada. Gran estufa de desinfección. Grandes edificios, parques, lago con lanchas, luz eléctrica, capilla pública, fonda de primer orden, café, billares, galerías cubiertas para paseo, frontón, etcétera, etc. Dirección facultativa á cargo del Dr. D. Carlos Manglano Terrón. **Itinerario:** Estación de Zuazo (línea de Castejón á Bilbao), con cuatro correos diarios y telégrafo público.—Temporada oficial: del 15 de Junio al 15 de Septiembre, prorrogable hasta el 30. Se remiten catálogos gratis á quien los solicite. Pedidos de aguas y habitaciones, al administrador del establecimiento.

Director-gerente: Pedro Viguri, Postas, 32, Vitoria.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

Premiado con Gran Diploma de Honor, Cruz de Mérito y Medalla de Oro (Exposición de Barcelona, 1903.)

TONICO NUTRITIVO

(Kola, Coca, Guarana, Ocaso y Fósforo asimilable)

Cura la **Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y d'A corazón, Afecciones gástricas, Digestiones difíciles, Atonía intestinal**, etc. Indispensable á las señoras durante el embarazo y á los que efectúan trabajos intelectuales é **trabajos sostenidos.**—**Sin rival para los niños y ancianos.**

FARMACIA DE PINEDO É HIJOS

GRAN VÍA, 14, Y CRUZ, 10.

BILBAO

Se Pídase en todas las farmacias y droguerías.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
GÉLEBRE DEPURATIVO VEGETAL
 prescrito por los Médicos en los casos de
— ENFERMEDADES DE LA PIEL —
Vicios de la Sangre, Herpes, Acne.
 28, Rue de Richelieu, Paris y en todas Farmacias del Extranjero.

TUBERCULOSIS. AFECCIONES BRONCO-PULMONARES
SOLUCIÓN PAUTAUBERGE
 al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO
ANTIBACILAR y RECONSTITUYENTE
 PERFECTAMENTE TOLERADA y COMPLETAMENTE ABSORBIDA
 Cicatriza las lesiones locales, restaura con prontitud el apetito y el estado general.
 L. PAUTAUBERGE, COURBEVOIE-PARIS, todas Farmacias.

DAVOS **SANATORIO DAVOS PLATZ**
 (Suiza) Establecimiento para las enfermedades del pecho.
 Situación magnífica, lejos de todo ruido y del polvo. Tratamiento especial para ciertos casos. Instalaciones higiénicas de las más modernas. Conducciones de agua caliente y de agua fría en cada habitación. Pensión, con habitación, tratamiento médico, etc., francos, 13, á francos 18.
 Médico-Jefe: Dr. A. SCHNÖLLER

Estafeta de partidos

El anuncio de la plaza de médico titular de Truchas (León), se hace ilegalmente, pues el expediente que se inició contra el médico titular, que lleva treinta años desempeñándola, está por resolver por las autoridades superiores; que esto obedece á pasiones políticas; que el que la desempeña cuenta con la mayor parte de la clientela por ser hijo del país. El que quiera enterarse puede tomar informes de cualquier médico de Astorga ó su partido.

Vacantes.

Hállase vacante la plaza de médico del valle de Arce (Navarra), incluso el pueblo de Artozqui, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, que serán satisfechas trimestralmente en la Depositaria municipal; se advierte que el profesor necesitará caballo para prestar el servicio á pobres y acomodados. Los aspirantes dirijan sus solicitudes documentadas al infrascrito secretario del Ayuntamiento antes del día 4 de Septiembre próximo. Las condiciones obran en Secretaría. Arce 20 de Agosto de 1910.—El alcalde, *Benigno Urtásun*.—El secretario, *Nicomédés Minondo*.

Molinaseca (León).—Hallándose vacante la plaza de farmacéutico municipal de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 279 pesetas y 15 céntimos, y como no haya habido aspirante alguno, se anuncia para su provisión por término de quince días, para que puedan solicitarla en dicho plazo (B. O. del 10 de Agosto).—El alcalde, *Pelegrín Balboa*.

San José (Baleares).—Vacantes las plazas de médico y farmacéutico de este Municipio, dotadas con el haber de 500 y 501,15 pesetas, respectivamente, se anuncian al público al objeto de que los que deseen obtenerlas presenten las instancias documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días (B. O. del 13 de Agosto).—El alcalde accidental, *José Tur*.

Villalonso (Zamora).—En virtud de terminar el contrato el día 30 del actual, se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales. Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se presenten (B. O. del 15 de Agosto).—El alcalde, *Juan Marcos*.

Vino de Ostras

CON QUINA, COCA Y NUEZ DE KOLA
 del Dr. SASTRE Y MARQUES
 PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN DE PARÍS DE 1900
 El Vino de Ostras, del Dr. Sastre y Marqués, ha tenido un éxito completo por haber respondido en sus efectos á las indicaciones que se desprenden de su composición. Es tónico-reconstituyente muy aperitivo, y sus resultados en la neurastenia, decaimiento orgánico, inapetencia, desnutrición, escrofulismo, tuberculosis y anemia, son inmediatos y seguros.
Dr. SASTRE Y MARQUÉS, Hospital, 109, y Cadena, 2. BARCELONA
 En Madrid: Dr. Pizá, Infantas, 26. Zaragoza: C. Ríos, Coso, 73. A. y principales farmacias de España y América.

Albesa (Lérida).—Se halla vacante la plaza de farmacéutico titular de la misma por dimisión del que la venía desempeñando, dotada con el haber anual de 150 pesetas en el actual contrato, con obligación de prestar la asistencia gratuita á 25 familias pobres, pudiendo contratar las iguales individualmente con los vecinos que así lo deseen; por la presente se anuncia, de conformidad con las prevenciones de la vigente Instrucción general de Sanidad y Reglamento de 14 de Junio de 1891, que durante el plazo de treinta días (B. O. del 13 de Agosto) se admitirán en esta Alcaldía las solicitudes documentadas que los señores aspirantes presenten, y terminado el mismo se resolverá por la Junta municipal como en forma proceda.—El alcalde, *Tomás Borrás*.

Fresneda de Altarejos (Cuenca).—Se hallan vacantes por falta de solicitantes las plazas de *practicante* y *farmacéutico* municipal, dotadas con el sueldo de quince y diez pesetas, respectivamente, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos. Los solicitantes á las mismas podrán presentar sus solicitudes en el plazo de quince días; pasados los cuales no será admitida la que se presente (B. O. del 19 Agosto).—El alcalde, *Luciano Carrasco*.

Minglanilla (Cuenca).—Por defunción del que venía desempeñándola, se halla vacante una de las plazas de médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, por la asistencia de familias pobres, pagadas del presupuesto municipal, con más el importe de las iguales que pueda convenir con los vecinos. Lo que se anuncia para conocimiento de los que se crean con derecho á solicitarla cuyas instancias deberán presentarse ante este Ayuntamiento dentro del término de treinta días (B. O. del 17 de Agosto).—El alcalde primer teniente, *Antonio Anguis*.

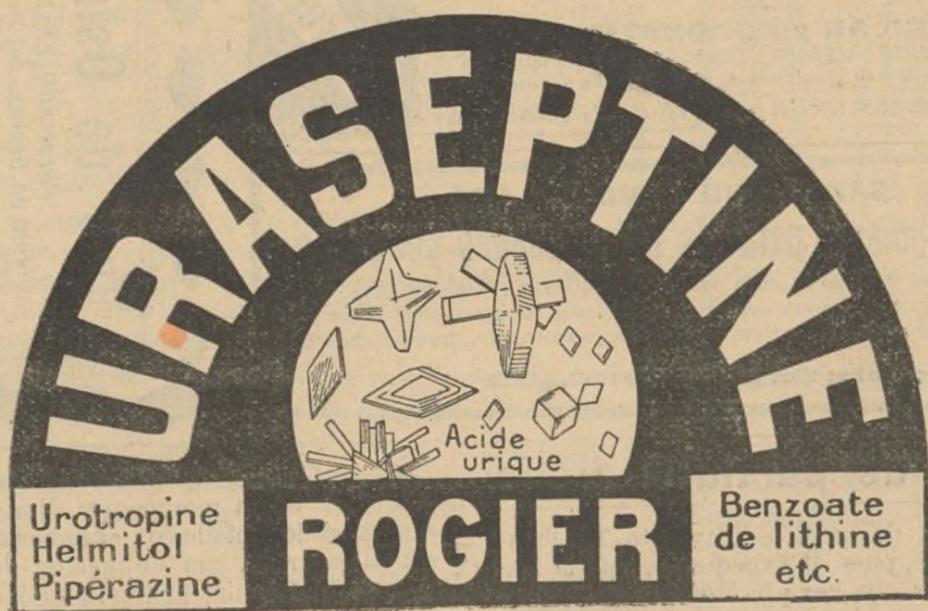
Caravantes (Soria).—Por terminación del contrato en 30 de Septiembre próximo con el profesor titular de farmacia y nueva creación en este pueblo de la misma, desde el día 1.º de Octubre del año actual, se hallará vacante la referida titular, con el sueldo anual de 100 pesetas, satisfechas del presupuesto municipal. El agraciado también percibirá en concepto de iguales, de las clases acomodadas, 480 medias fanegas de trigo puro satisfechas en el mes de Septiembre. Este partido lo componen los pueblos de Alameda, Peñalcázar y este de Caravantes, teniendo entre ambos unos 230 vecinos. Los profesores que aspiren á la indicada titular, dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía dentro del mes actual (B. O. del 19 de Agosto).—El alcalde, *Juan Lacarta*.

TERAPÉUTICA APLICADA

En resumen, gracias á su composición, la URASEPTINA puede considerarse al mismo tiempo que un estimulante de la actividad hepática y la renal, uno de los más eficaces disolventes del ácido úrico, y, sin disputa, el más enérgico y seguro de los antisépticos urinarios; su eficaz inocuidad, largamente experimentada, ha hecho de ella un medicamento de primer orden, con el cual puede el médico contar, siempre que quiera asegurar la asepsia de la orina.

(Extracto del *Journal des Praticiens*
N.º 44,31 Octubre 1908.)

D^r-Prof^r HUCHARD, Director).



Granulado soluble : 0,60 materia activa por cada cucharada de café.

Dosis : 3 á 6 cada día.

Muestras y folletos:

HENRI ROGIER

Farmacéutico de 1^ª clase

Antiguo Interno de los Hospitales de París

Miembro de la Sociedad Química de Francia

3, Boulevard de Courcelles, PARIS

Depósito general:

MARTIN y DURAN

MADRID